

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO

7° SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 9 - 25 de septiembre de 2019

Presidente: BERTOTTO, TOMÁS

Secretaria: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 - D.P.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticinco días del mes de septiembre del año 2019, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo las 11 y 33 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Siendo la hora once, treinta y tres minutos, con la presencia de los concejales Bocchicchio, Romano, Ayala, Romero y Garramuño; y con la ausencia del presidente, a cargo de la intendencia de la ciudad, el concejal Pino, vamos a dar inicio a la Séptima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Invito a los concejales Bocchicchio y Romero a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, al resto de los concejales y al público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha del 11 de noviembre de 2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Rectifico, 11 de septiembre.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

HOMENAJES

- 1 -

Al Voto Femenino

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje que lo haga saber a esta Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias. Simplemente para no dejar escapar una fecha tan importante para nuestro sentir y sentido dentro de nuestro partido político y no dejar pasar este momento, ¿no?

El 23 de septiembre de 1947 se promulga la ley del voto femenino. Durante el gobierno del general Perón se promulga la Ley 13.010, que instituye el voto femenino. El propio Perón, el pueblo, la historia, le asignaron a Evita un marcado reconocimiento por su campaña a favor de los derechos políticos de la mujer, resumiendo en ella la lucha que en el país se remontaba a fines del siglo XIX.

A mitad del siglo XX la mujer argentina seguía sin ejercer sus derechos cívicos, habían pasado muchos años desde el comienzo de la lucha y no existía ningún fundamento legal para la exclusión de las mujeres a la hora de emitir el sufragio. Las trabas eran más bien las concepciones sociales predominantes, anticuadas, desactualizadas, no acordes con lo que sucedía en el mundo y con el protagonismo femenino a nivel mundial.

Precisamente, esa ambigüedad legal permitió que en septiembre de 1947, durante el primer gobierno del general Perón, las mujeres obtuvieran por primera vez derecho a participar de una elección, pero también tener los mismos derechos civiles que los hombres. La promotora de esa ley fue justamente Evita.

En ese marco ella emprendió la campaña desde distintos lugares, con los legisladores, con las delegaciones que la visitaban, con las mujeres nucleadas en los centros cívicos, a través de la radio y de la prensa. Y el mensaje iba dirigido a un conglomerado femenino extenso. Se instaló entre las mujeres y ellas pasaron a desempeñar un papel activo. Se realizaron encuentros, se publicaron manifiestos y grupos de obreras salieron a la calle a pegar carteles en reclamo por la ley; Centros e instituciones femeninas emitieron declaraciones de adhesión. Las mujeres reconocían en Evita a su portavoz.

Ella decía: "La mujer argentina ha superado el período de las tutorías civiles al hacer oír su voz en las fábricas, en las oficinas, en las escuelas. Aquella que día a día trabaja junto al hombre en toda la gama de actividades de una comunidad dinámica no puede ser solamente la espectadora de los movimientos políticos. El voto femenino será el arma que hará de nuestros hogares el recaudo supremo e inviolable de una conducta pública. El voto femenino será la primera apelación y la última. No es solo necesario elegir, sino también determinar el alcance de esa elección".

Por último, señor presidente, en homenaje a todas la mujeres luchadoras por las causas nacionales y populares decido imprimir en pocas palabras el sentimiento de la mujer, encarnado en las expresiones de una Evita triunfante por el logro de este derecho. Dice Evita en ocasión de recibir la ley: *"Mujeres de mi patria, recibo en este instante, de manos del Gobierno de la nación la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo entre vosotras con la certeza de que lo hago en nombre y en representación de todas las mujeres argentinas.*

2 - D.E.

argentinas. Sintiendo, jubilosamente, que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria.

Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una historia larga de luchas, tropiezos y esperanzas. Por eso hay en ella crispaciones de indignación, sombras de ocasos amenazadores, pero también alegre despertar de auroras triunfales. Y eso último se traduce en la victoria de la

mujer sobre las incomprensiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional”.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

- V -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del señor intendente municipal

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asuntos del intendente municipal.

Asunto 848/2019, expediente 92/2014. Comunica Resoluciones desde el número 229 a la 244, 247, 249, y las Minutas de Comunicación 46, 50, 53 y 56 que fueron remitidas a las distintas áreas municipales.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 849/2019, expediente 79/2010. Remite respuesta a Minuta de Comunicación CD N° 56/2019.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 850/2019, expediente 123/2012. Remite respuesta a Resolución 257/2019.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 851/2019, expediente 237/1990. Remite respuesta a Resolución 277/2019.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 852/2019, expediente 166/1993. Remite respuesta a Resolución 276/2019.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 853/2019, expediente 145/1997. Remite respuesta a Resolución 267/2019.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 854/2019, expediente 166/1993. Remite respuesta a Resolución 250/2019.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 855/2019, expediente 628/1999. Remite respuesta a Resolución 241/2019.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 856/2019, expediente 413/1997. Remite respuesta a Resolución 263/2019.

- Para conocimiento de bloques.

- 2 -

De Particulares

SRA. SECRETARIA (Butt).- Pasamos a los asuntos particulares.

Asunto 793/2019, expediente 193/1933. Solicitud de agencias de vehículos.

- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 797/2019, expediente 84/1993. Solicitud de la señora Tapia.
- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 798/2019, expediente 126/1988. Solicitud de la señora Cruciani.
- A la Comisión de Policía Municipal.

Asunto 799/2019, expediente 217/1997. Solicitud del Aeroclub Ushuaia.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 822/2019, expediente 526/2004. Solicitud del señor Domato.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto 823/2019, expediente 629/1999. Solicitud de vecinos del Río Pipo.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 824/2019, expediente 87/2019. Solicitud del señor Russo Iglesias.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto 825/2019, expediente 107/2018. Solicitud de la señora Canga.
- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 826/2019, expediente 278/2005. De la cámara de comercio Cámara de Comercio.
- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 828/2019, expediente 51/2017. Solicitud de la señora Sieczkovsky.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 829/2019, expediente 84/2018. Solicitud del Ushuaia Rugby Club.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto 830/2019, expediente 88/2019. De la Fundación Vínculos.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto 869/2019, expediente 127/2011. Solicitud del señor Marconi.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto 877/2019, expediente 16/2019. Solicitud del señor López.
- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 3 -

De Comisiones

- 3.1 -

De Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA (Butt).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Los asuntos 831, 832, 834, 835, 836, 837, 838, 839 y 840.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se tratan.

“Asunto 831/2019, expediente 1048/1999. Aconseja 2 minutos de comunicación.

Asunto 832/2019, expediente 75/2018. Aconseja minuta comunicación.

Asunto 834/2019, expediente 125/2012. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 835/2019, expediente 651/1994. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 836/2019, expediente 203/2012. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 837/2019, expediente 1118/1999. Aconseja remitir a comisión 2.

Asunto 838/2019, expediente 237/1990. Aconseja remitir a comisión 4.

Asunto 839/2019, expediente 237/1990. Aconseja remitir a comisión 4.

Asunto 840/2019, expediente 206/2012. Aconseja remitir a comisión 4”.

- 3.2 -

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SRA. SECRETARIA (Butt).- Los asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 883/2019, expediente 1138/2006.

- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Los asuntos 884, 885 y 886.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se tratan.

“Asunto 884/2019, expediente 193/1988. Aconseja conocimiento bloque.

Asunto 885/2019, expediente 523/1993. Aconseja conocimiento bloque.

Asunto 886/2019, expediente 101/2014. Aconseja conocimiento bloque”.

- 3.3 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

887, correlativos hasta el 898.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se tratan.

“Asunto 887/2019, expediente 1645/1998. Aconseja proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

Asunto 888/2019, expediente 75/2019. Aconseja conocimiento bloque.

Asunto 889/2019, expediente 124/2012. Aconseja proyecto resolución.

Asunto 890/2019, expediente 166/1993. Aconseja proyecto resolución.

Asunto 891/2019, expediente 64/2019. Aconseja Minuta de Comunicación.

Asunto 892/2019, expediente 309/2012. Aconseja proyecto de resolución.

Asunto 893/2019, expediente 14/1987. Aconseja Conocimiento de Bloque.

Asunto 894/2019, expediente 84/1993. Aconseja resolución/ordenanza.

Asunto 895/2019, expediente 17/1988. Aconseja Conocimiento de Bloque.

Asunto 896/2019, expediente 84/1993. Aconseja registro de nombres.

Asunto 897/2019, expediente 139/2014. Aconseja resolución/ordenanza.

Asunto 898/2019, expediente 162/2005. Aconseja proyecto de ordenanza”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Hasta el 899.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Ah, está bien, sí.

Asunto 899/2019, expediente 52/1993. Aconseja proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hasta el 899 inclusive, se tratan.

- 3.4 -

De Policía Municipal

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asuntos de la comisión de Policía Municipal: 878, 879, 880, 881 y 882.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se tratan.

“Asunto 878/2019, expediente 144/1994. Aconseja proyecto de ordenanza.

*Asunto 879/2019, expediente 237/1990. Aconseja proyecto resolución.
Asunto 880/2019, expediente 190/2000. Aconseja Conocimiento de Bloque.
Asunto 881/2019, expediente 354/2005. Aconseja Conocimiento de Bloque.
Asunto 882/2019, expediente 32/1984. Aconseja Conocimiento Bloque”.*

- 4 -

De Presidencia

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asuntos de Presidencia.

Asunto 808/2019, expediente 808/2013. Proyecto de resolución relativo a ratificar el Decreto PCD N° 62/2019.

- Se reserva sobre tablas.

- 5 -

De Bloques

- 5.1 -

De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asuntos del partido FORJA.

Asunto 857/2019, expediente 857/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 858/2019, expediente 189/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 859/2019, expediente 859/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 860/2019, expediente 599/2001. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunción 861/2019, expediente 166/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 862/2019, expediente 233/2009. Proyecto de ordenanza.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 863/2019, expediente 122/2018. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 864/2019, expediente 833/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 865/2019, expediente 319/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 866/2019, expediente 65/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 867/2019, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 868/2019, expediente 619/1996. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 5.2 -

Del Movimiento Popular Fueguina

SRA. SECRETARIA (Butt).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 805/2019, expediente 66/2003. Proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 833/2019, expediente 256/2012. Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

3 – D.P.

Asunto 847/2019, expediente 1048/1999. Proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 5.3 -

Del Frente para la Victoria

SRA. SECRETARIA (Butt).- Seguimos con los asuntos del Frente para la Victoria.

Asunto 873/2019, expediente 456/2002. Proyecto de Resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 874/2019, expediente 90/2019. Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 875/2019, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 876/2019, expediente 91/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA (Butt).- Continuamos con los proyectos del partido ECoS.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para reconsiderar y cambiar el giro del asunto 847 y ser tratado en la Sesión.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- ¿Ochocientos?

SR. GARRAMUÑO.- Cuarenta y siete.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- 847. Está a consideración de los señores concejales la reconsideración del asunto 847 y ser tratado sobre tablas. Está a consideración de los señores concejales.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad. El asunto se trata.

- 5.4 -

De Espacio de Concertación Social

SRA. SECRETARIA (Butt).- Pasamos a los asuntos del partido ECoS.

Asunto 841/2019, expediente 313/1991. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 842/2019, expediente 36/2011. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 843/2019, expediente 88/1989. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 844/2019, expediente 839/2005. Proyecto de Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 845/2019, expediente 259/2000. Proyecto de Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 846/2019, expediente 69/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 870/2019, expediente 272/2000. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 871/2019, expediente 284/2010. Proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 872/2019, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- VI -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- VII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL AEROCLUB USHUAIA (Asunto 799/2019, expediente 217/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al primero asunto correspondiente al Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 799/2019, proyecto de minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del Aeroclub Ushuaia, Eduardo Ortega, con relación al Asunto 799/2019 del registro de esta Institución, mediante el cual se solicita colaboración para el bacheo de la pista del antiguo aeropuerto de la ciudad.

A tal efecto cumplo en informarle que el trámite deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal con el objeto de que tome intervención y analice lo peticionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 823/2019, expediente 629/1999)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 828/2019, proyecto de Minuta de Comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo...”

Perdón asunto 823/2019, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de mantenimiento y mejoramiento en el barrio Río Pipo (nueva urbanización), de acuerdo al siguiente detalle:

- a) camión regador, que se continúen los trabajos de regado de las calles principales;*
- b) máquinas niveladoras, debido a la gran cantidad de pozos y desniveles que existen en las calles del barrio;*
- c) presencia de Zoonosis, a causa de la gran cantidad de perros sueltos;*
- d) recolección de basuras y elementos voluminosos;*
- e) campanas de acopio de elementos pet y vidrios;*
- f) colocación de carteleras con nombres de las calles.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

4 - D.E.

- IX -

MINUTAS DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR LAVADO Y AL SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 831/2019, expediente 84/2018)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 828...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- El asunto 828 se tratará a las trece horas, es a Banca del Vecino.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Luis Marcelino Lavado, en relación al Asunto 425/2019 del registro de nuestra Institución.

En tal sentido, le informo a usted que dicho asunto fue remitido al Departamento Ejecutivo Municipal para la intervención de las áreas correspondientes.

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración...

SRA. SECRETARIA (Butt).- Queda una más.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, Walter Vuoto, en relación al Asunto 425/2019, mediante el cual el señor Luis Marcelino Lavado solicita que se le adjudique en venta el lote ubicado en la Sección O, Macizo 1, Parcela 4.

Se adjunta a la presente el referido asunto presentado por el vecino a efectos de que se resuelva por el área correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales los asuntos leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- X -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA HERNÁNDEZ SOTO (Asunto 832/2019, expediente 75/2018)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 832/2019, proyecto de minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Elisabeth Hernández Soto, en relación al Asunto 833/2018 del registro de esta Institución.

En tal sentido, le informo a usted que en la comisión Permanente de Legislación e Interpretación se está analizando el Asunto 598/2019, el cual corre adjunto a la presente, referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 3131. Asimismo, le comunico que se la invitará a participar de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, la saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

Asunto 834/2019 - Se remite a Archivo

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 834.

“La comisión permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir al Archivo”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

Asunto 835/2019 - Se remite a conocimiento de bloques

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 835, se aconseja conocimiento de bloques.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XIII -

Asunto 836/2019 - Se remite a conocimiento de bloques

SRA. SECRETARIA (Butt).- 836, aconseja conocimiento de bloques.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XIV -

Asunto 837/2019 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SRA. SECRETARIA (Butt).- 837...

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto 837, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

Asunto 838/2019 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SRA. SECRETARIA (Butt).- 838, se aconseja remitir a comisión cuatro.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Se remite a comisión cuatro.

- XVI -

Asunto 839/2019 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SRA. SECRETARIA (Butt).- 839, se aconseja remisión a la comisión cuatro.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Se remite a comisión cuatro.

- XVII -

Asunto 840/2019 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SRA. SECRETARIA (Butt).- Y 840, se aconseja su remisión a la comisión cuatro.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales remitir el asunto a la comisión cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

Asunto 884/2019 - Se remite a conocimiento de bloques

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 884/2019, se aconseja giro a conocimiento de bloques.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Se gira a conocimiento de bloques.

- XIX -

Asunto 885/2019 - Se remite a conocimiento de bloques

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 885, se aconseja conocimiento de bloques.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Se gira a conocimiento de bloques.

- XX -

Asunto 886/2019 - Se remite a conocimiento de bloques

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 886, se aconseja conocimiento de bloques.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, se gira a conocimiento de bloques.

5 – D.P.

- XXI -

**DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE ESPACIOS VERDES
(Asunto 887/2019, expediente 1645/2019)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Pasamos a los asuntos de la... Asunto 887, de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Proyecto de ordenanza en Primera Lectura:

“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie de dos mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y siete metros cuadrados (2.734,87 m²), mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta metros cuadrados (1649,50 m²) y mil seiscientos veintiséis con sesenta y cinco metros cuadrados (1626,65 m²) aproximadamente, de los espacios verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003B; 0006F y 0002F de propiedad de la Municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J, de la ciudad de Ushuaia, conforme a los croquis que como Anexos I y II corren agregados a la presente.

Artículo 2°.- Reservar en custodia a favor de la Escuela Provincial Experimental ‘Los Calafates’, los espacios verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003B y 0006F. El predio identificado catastralmente como Parcela 0002F-Ordenanza Municipal N°1998/1999, será anexada a la parcela identificada como Parcela 1A, todas del Macizo 17, de la Sección J, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Sí, se va a votar en Primera Lectura el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad en Primera Lectura.

- XXII -

Asunto 888/2019 – Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 888.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Sí, se aconseja remisión a Conocimiento de Bloques.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -

ACEPTACIÓN DE VETO 1639/2019 (Asunto 889/2019, expediente 124/2012)

SR. SECRETARIA (Butt).- Asunto 889/2019, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 1639/2019, de fecha 26 de agosto de 2019, a la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 07/08/2019, por medio de la cual se desafectaba del uso público al remanente lindero a la Parcela 2, del Macizo 67, de la Sección C, con una superficie aproximada de quinientos cincuenta metros cuadrados (550 m²), ubicado en las intersecciones de las calles Luis Vernet y Darwin, para ser afectado a la construcción de un espacio pavimentado destinado al estacionamiento de vehículos, incluyendo una parada de colectivos para el recorrido de la línea B.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

Asunto 890/2019 y Asunto 861/2019 se unifican

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 89...

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Unificar los proyectos 890 con el 861.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿El que tratamos?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, está a consideración de los señores concejales el requerimiento del concejal Romano de unificar los asuntos 890 con el 861, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad. Se unifican los dos proyectos.

- XXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 890/2019 y 861/2019, expediente 166/1993)

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 890/2019, proyecto de resolución:

“Artículo 1° Solicitar al Señor Intendente Municipal proyecte y ejecute a través de la Secretaría Planificación e Inversión Pública y las demás áreas correspondientes, los trabajos necesarios para la refuncionalización de la plazoleta infantil del barrio ‘El Progreso’, emplazada en la intersección de las calles Monseñor Scriva y Gobernador Carlos Monetta, en el predio que se identifica bajo nomenclatura catastral como Sección D, Macizo 68B, Parcela 02, de forma que dicho espacio, perímetro, ingreso y mobiliario se adecuen al uso recreativo de niños y niñas con autismo, síndrome de asperger, discapacidad visual, motora o cognitiva, transitoria o permanente, y todo otro cuadro que demande condiciones especiales de equipamiento adaptado.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que contemple para el diseño del sector, convocar a los distintos sectores de la comunidad involucrados (padres y familiares de niños con discapacidad, comunidad educativa de la Escuela Especial N° 1 ‘Kayú Chénèn’, comunidad del ‘Centro de Actividades Alternativas para la Discapacidad’, profesionales vinculados a la temática y toda otra institución, entidad o persona que pueda aportar al desarrollo de proyecto), a fin de potenciar el aprovechamiento de este espacio como un punto de encuentro e integración social, que haga efectiva la inclusión a la comunidad de niños y niñas con discapacidad, procurando de manera puntual favorecer su acceso y desplazamiento, eliminando las barreras y obstáculos físicos y arquitectónicos del terreno y el mobiliario.

Artículo 3°.- El proyecto podrá abordar prioritariamente los aspectos que a continuación se detallan, salvaguardando siempre las máximas condiciones de seguridad:

- a) desarrollo de un itinerario peatonal de ingreso y circulación en la plaza que posibilite el tránsito adecuado en todos los casos de discapacidad, tomando en consideración las pautas ergonómicas y los principios emanados de la Ordenanza Municipal 3005;*
- b) colocación de un piso especial antideslizante que favorezca el desplazamiento de quienes poseen movilidad reducida o asistida por elementos ortopédicos (bastones, andadores, silla de ruedas, etcétera);*
- c) colocación de juegos, mangrullos y estaciones de recreación adaptadas, aptos para la estimulación y recreación de niños y niñas con discapacidad;*
- d) colocación de cartelería con la denominación de la plaza, cestos de basura, canteros y bancos de descanso adecuados para satisfacer el uso integral de la comunidad, y todo otro equipamiento que mejore su estética y funcionalidad, consolidando el espacio y maximizando su aprovechamiento;*
- e) mejoramiento del sistema lumínico nocturno, garantizando máxima iluminación sobre todo el predio.*

Artículo 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente podrán imputarse al Ejercicio Financiero 2020.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto 890 unificado con el 861, el 890 leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

6 - D.E.

- XXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PICCONE
(Asunto 891/2019, expediente 64/2019)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 891.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al arquitecto Nicolás Piccone, en relación al Asunto N° 566/2019 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita autorización de una construcción máxima edificable de 2500 m² cubiertos para el predio sito en la Parcela 13, Macizo 40, Sección A.

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos de que las distintas áreas técnicas tomen

intervención, analicen lo peticionado y eleven posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 892/2019, expediente 309/2002)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 892, proyecto de resolución.

“Artículo 1°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar al Plan de Obras Públicas la pavimentación de la calle Del Cielo, del barrio Guardacosta.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, 892, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

Asunto 893/2019 - Se remite a conocimiento de bloques

SRA. SECRETARIA (Butt).- 893, se aconseja remisión a conocimiento de bloques.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales remitir el asunto 893 a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

**RESERVA DE NOMBRE DE CALLE
(Asunto 894/2019, expediente 84/1993)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 894, es un proyecto de resolución y un proyecto de ordenanza.

Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N° 647/2019, de fecha 9 de abril del mismo año, a la ordenanza sancionada en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20/03/2019, por medio de la cual se reserva con el nombre ‘Carlos Manuel Beban’ a la arteria ubicada en la Sección D, Quinta 13 A, Parcela 1 de la urbanización Carlos Beban de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

Y el proyecto de ordenanza dice:

“Artículo 1°.- Reservar la denominación ‘Carlos Manuel Beban’ para una calle de la ‘Urbanización Carlos Beban’, que tramita mediante Expediente administrativo DU-1646/2013, localizado en el predio rural identificado en el Catastro como Parcela 1, de la Quinta 13 A, de la Sección D del ejido municipal de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales la aprobación de los proyectos de resolución y de ordenanza leídos por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobados por unanimidad.

- XXX -

Asunto 895/2019 - Se remite a conocimiento de bloques

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 895, se aconseja giro a conocimiento de bloques.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales remitir a conocimiento de bloques el asunto 895, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad. Se gira a conocimiento de bloques.

- XXXI -

Asunto 896/2019 - Se remite al Registro de Nombres

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 896, se aconseja remisión al Registro de Nombres.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales remitir al Registro de Nombres el asunto 896, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

RESERVA DE NOMBRE DE CALLE (Asunto 897/2019, expediente 139/2014)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 897, es un proyecto de resolución y a continuación un proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N° 50/2019, de fecha 8 de enero del mismo año, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 12/12/2018, por medio de la cual se reserva con el nombre ‘Adela Éster Fernández’ al pasaje peatonal situado en la calle Tãn, en el barrio Akar.

Artículo 2°.- De forma”.

Y el proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Reservar con el nombre ‘Adela Ester Fernández’ al pasaje peatonal situado en la calle Tãn, en el barrio Akar.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA SECCIÓN L,
MACIZO 07, PARCELA 04
(Asunto 898/2019, expediente 162/2005)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 898, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento del Artículo VII.1.2.1.2 Zonificación R2: Residencial Densidad Media/Baja, para el indicador urbanístico Retiro Frontal: 3,00 metros, del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 07, Parcela 04, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

**ESTÁNDAR DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE EDIFICIOS
(Asunto 899/2019, expediente 52/1993)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 899, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- El objetivo de la presente ordenanza es establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados ubicados en el ejido municipal, con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de la población y fomentar el uso racional de la energía, disminuyendo el impacto ambiental.

Artículo 2°.- Todas las construcciones públicas y privadas destinadas al uso humano que se construyan a partir de la sanción de la presente, deben cumplir con los estándares para la Zona Bioambiental VI, Normas IRAM N° 11549, 11601, 11603, 11604, 11605, 11625, 11630, 11507-1, 11507-4 y/o las que en el futuro las reemplacen.

Artículo 3°.- A los efectos del cumplimiento de lo indicado la autoridad de aplicación debe exigir y evaluar la documentación técnica, previo al otorgamiento del permiso de inicio de obra, siendo la responsabilidad del presentante, sujeta a verificación de cumplimiento.

Artículo 4°.- En caso de verificarse incumplimientos se faculta al Municipio a no extender el certificado final de obra, quedando emplazado por treinta (30) días para subsanarlo, de persistir incumplimientos, serán sancionados con apercibimiento, multa o inhabilitación el director de obra y el responsable de la ejecución de los trabajos, comunicando de ello al colegio profesional respectivo.

Artículo 5°.- La autoridad de aplicación establece por vía reglamentaria sistemas de incentivos para adecuar las obras existentes y ya finalizadas para su adecuación.

Artículo 6°.- Es autoridad de aplicación de la presente ordenanza la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 7°.- De forma”.

7 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno hasta acá hemos tratado varios asuntos de comisión que se aprobaron sin debate porque ya hay acuerdo de las distintas bancas después de haber hecho una análisis en comisión. Este asunto, que también está consensuado en comisión, pero quería agregar algunas palabras...

Primero yo quiero felicitar por este proyecto al arquitecto Guillermo Barrantes, que está acá en la sala con nosotros; que es un militante de la adecuación térmica de los edificios públicos y privados para evitar el derroche de energía, optimizar el uso de los combustibles fósiles o los alternativos para la generación de energía en el acondicionamiento térmico de las viviendas. Y para poder lograrlo hace falta cumplir con lo que ya está normado, que son estas normas internacionales, que lo que buscan es que no derrochemos energía para tener una vivienda calefaccionada.

Un ejemplo del error sería el Polo Deportivo de Andorra, que cualquiera que esté ahí puede ver como sale un chorro de aire caliente de un volumen considerable como para calefaccionar varias casas al mismo tiempo, probablemente por un desperfecto de edificación que se puede corregir.

Y bueno ni que hablar si podemos ver cómo funcionan los distintos edificios públicos y privados de nuestra ciudad, que no tienen el aislamiento correspondiente y que por ello estamos desperdiciando mucha energía de manera permanente.

Así que bueno, esta propuesta que estamos tratando en este momento lo que está buscando es que el Estado dé el ejemplo, que aquellas viviendas sociales que construya el IPV, por ejemplo, cuenten con la adecuación técnica como para poder optimizar el combustible en la generación de energía. Y por supuesto que una vez que el Estado cumpla se trasladará esta exigencia al resto de las viviendas.

Creo que el mundo se está debatiendo hoy por el ahorro de la energía, por salir de las energías que se generan a base de recursos naturales no renovables, para empezar a incursionar en formas de energía limpia, alternativa producto de que en algún momento nos vamos a quedar sin ese combustible fósil que hoy nos sirve para los temas más elementales de la vida.

Esas adecuaciones no se hacen de un año para el otro ni tampoco con un solo presupuesto. Por lo tanto es un tránsito largo, progresivo que hay que hacer y creo que tenemos que empezar a ocuparnos en este momento. Y además es fácil entender que cualquier vivienda que esté en cumplimiento de las normas IRAM, es decir, adecuada térmicamente, por ahí cuesta un poco más construirla, aquellos que puedan hacerlo, podrán hacer esa inversión, pero con el correr de los años el ahorro en la factura de gas, por ejemplo, se ve claramente reflejado.

Así que creo que esta es una propuesta interesante para avanzar hacia un Municipio sustentable en la ciudad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, yo también me uno a la felicitación al arquitecto Guillermo. Un aplauso.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, felicitaciones realmente, porque ese es el camino que tenemos que encarar todos los que vivimos en Ushuaia. Y por supuesto las construcciones que de acá en adelante se lleven adelante.

Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN CALLES DAMIANA F. FIQUE Y CONGRESO NACIONAL

(Asunto 878/2919, expediente 144/1994)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asuntos de la comisión de Policía Municipal.

Asunto 878, proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Establecer la prohibición de estacionamiento vehicular en ambas márgenes, sobre la calle Damiana F. de Fique, en el tramo comprendido entre las calles 12 de Octubre y Suboficial Fernández.

Artículo 2°.- Establecer la prohibición de estacionamiento vehicular en ambas márgenes de la calle Congreso Nacional al 800, en el tramo ubicado frente al acceso al Jardín de Infantes N° 10 ‘Chowén’.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá implementar, a través del área que corresponda, la colocación de cartelería indicativa sobre la prohibición establecida en la presente, así como la correcta demarcación del cordón cuneta según la prohibición de estacionamiento, a los efectos de evitar el incumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° de la presente.

Artículo 4°.- La presente ordenanza entrará en vigencia en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de su promulgación.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 879/2019, expediente 237/1990)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 879, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione ante Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) la extensión del recorrido de la línea urbana de Transporte de Pasajeros de Colectivos en el sector de Barrancas del Pipo, Valle de Andorra y todo otro sector consolidado de la ciudad que no cuente con el servicio, definiendo el recorrido que beneficie de la mejor manera posible a los vecinos.

Artículo 2°.- En caso de ser necesario, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá remitir a este Concejo Deliberante para su análisis los proyectos de adecuación presupuestaria pertinentes.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe la conveniencia de aumentar la frecuencia y ampliar la franja horaria actual de los recorridos de la línea urbana de transporte de pasajeros de colectivos.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

8 - D.E.

- XXXVII -

Asuntos 880/2019, 881/2019 y 882/2019 - Se remiten a conocimiento de bloque

SRA. SECRETARIA (Butt).- Los asuntos 880, 881 y 882 se aconseja remisión a conocimiento de bloque.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales remitir los asuntos 880, 881 y 882 a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVIII -

**RATIFICACIÓN DE DECRETO PCD N° 62/2019
(Asunto 808/2019, expediente 17/2013)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asuntos de presidencia, 808, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 62/2019, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se aprueba el Convenio de Colaboración y Cooperación Institucional entre el Concejo Deliberante y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego bajo el N° 1635, registrado en fecha 06 de agosto del corriente año.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

**EXPOSICIÓN “DESIDIA-DESIERTO”
(Asunto 857/2019, expediente 89/2019)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos a los asuntos del concejal Romano, de FORJA.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 857/2019. Proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la exposición ‘Desidia-Desierto’ que los artistas locales Fernanda Rivera Luque y José Luis Miralles presentarán desde el 28 de septiembre en el Museo Benito Quinquela Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, exponiendo trabajos realizados e inspirados en el pabellón 5 del ex presidio de nuestra ciudad y en la Ruta Nacional N°3.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 858/2019, expediente 152/2011)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 858, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, remita a este Cuerpo deliberativo un listado de los carros gastronómicos habilitados a la fecha y el detalle de los puntos de emplazamiento vigentes, según la reglamentación de la Ordenanza Municipal N°4300.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 859/2019, expediente 69/2016)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 859, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a retirar los vehículos en situación de abandono ubicados en las siguientes calles de nuestra ciudad:

- Alem y Lirios de los Valles
- Ruiz Galán y 24 de Marzo;
- Magallanes N°267;
- Provincia Grande y Fuegia Bášket;
- Leum N°1900;
- Aoniken y 12 de Octubre;
- Facundo Quiroga N°1300 y 1900;
- Cervantes N°745;
- Isla Redonda N°600;
- pasaje Pedro Macías.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 860/2019, expediente 599/2001)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 860, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de la calzada sobre el puente ubicado en la avenida Héroes de Malvinas, a la altura del Arroyo Grande.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 863/2019, expediente 122/2018)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 863/2019, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione, a través de las áreas correspondientes, la realización de las obras necesarias para resolver de forma urgente el derrame cloacal de la calle Tucumán al 4600, considerando la afectación a la salubridad y el medioambiente que esta situación provoca para los vecinos y vecinas del barrio.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

**XXXIII EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO
(Asunto 864/2019, expediente 833/2004)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 864, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la realización de la XXXIII Edición del Seven del Fin del Mundo, evento deportivo que tendrá lugar los días sábado 14 y domingo 15 de diciembre de este año, en las instalaciones del Ushuaia Rugby Club.

Artículo 2°.- Entregar copia certificada de la presente a los señores Tomás Dawson y Esteban Flores, presidente y vicepresidente, respectivamente, del Ushuaia Rugby Club, institución encargada de la organización del evento y la promoción de diversas actividades deportivas de destacable valor para nuestros niños y jóvenes.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 865/2019, expediente 319/2009)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 865, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, el mantenimiento, recambio e instalación de luminarias en el perímetro circundante y estacionamiento del Polo Deportivo de Andorra, a fin de garantizar de forma adecuada la seguridad de los vecinos y vecinas que concurren a dicho establecimiento.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

9 - D.P.

- XLVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 866/2019, expediente 65/2019)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 866, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, remita a este Cuerpo deliberativo información respecto de la modalidad de trabajo de la Unidad Sanitaria Móvil en cuanto a los controles oftalmológicos que en él se brindan, detallando calendario de controles y

entrega de anteojos, demoras y circunstancias justificantes, además de la fecha estimativa en que se hará efectiva la entrega de los mismos en cada barrio.

Artículo 2.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 867/2019, expediente 1208/1998)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 867, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la realización de tareas de mantenimiento y la colocación de luminarias en la plaza ubicada sobre la calle Hol Hol al 1400.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y SUS AREAS
CORRESPONDIENTES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN VARIAS
(Asunto 868/2019, expediente 619/1996)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 868...

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- El asunto que se va a leer a continuación tiene que ver con la...
¿Cómo dijo, concejal?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene que ver con una serie de pedidos desde nuestro bloque. Me imagino que cada uno de los bloques de este Concejo Deliberante también tiene algo que decir al respecto. Yo voy a hablar de los pedidos de informe y solicitudes, que hemos hecho nosotros y que tiene que ver no solamente con los recursos humanos, sino con la asignación de fondos, los servicios que se prestan, de qué manera, cómo se asignan esos fondos.

Hay una ordenanza, la 3693, que nos faculta a nosotros, además del marco jurídico en esta materia, que obliga al Ejecutivo a responder cada uno de los puntos que nosotros hemos solicitado, y que tienen que ver justamente con de qué manera, de qué forma se brindan estos servicios y con qué fondos se aplican o como se distribuyen estos fondos, estos recursos, que son del alguna manera recaudados por el Municipio a los vecinos de la ciudad de Ushuaia. Y tiene que ver justamente con poder dar respuesta. O sea, acá no hay animosidad de nada. Simplemente con poder dar respuesta a cada uno de los vecinos y de cara a la

próxima gestión, por supuesto, que va a asumir el actual intendente poder colaborar y aportar en lo que sea necesario.

Nosotros tenemos treinta y siete, alrededor de treinta y siete, treinta y seis pedidos de informe que no fueron respondidos a este Concejo Deliberante, todos aprobados por unanimidad. Con lo cual esto entorpece no solamente, perdón, no solamente el dialogo que se pueda llevar adelante con el Ejecutivo municipal, sino la falta de respuesta a toda la comunidad.

Y vuelvo a repetir, tiene que ver justamente con poder poner blanco sobre negro y tratar de transparentar todas aquellas acciones, ya sean económicas, financieras, de actuación, de servicios, de reparación y demás para tranquilidad de todos. Y justamente, vuelvo a repetir, para poder dar cumplimiento a la Ordenanza 3693 en el andamiaje jurídico, si se quiere, en esta materia. Nada más, señor presidente, que se lea.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, por supuesto coincido con la apreciación del concejal Romano, que además me parece que esto mismo que acaba de decir, lo dijo por lo menos una docena de veces en distintas sesiones. Insistir al Ejecutivo Municipal en la respuesta de los pedidos de informe que cada uno de los bloques vamos haciendo en esta gestión y por supuesto que esto se revierta o busque revertirse para la próxima gestión, porque es la forma de transparentar la gestión, tanto del Ejecutivo como del Poder Legislativo al cual representamos, y poder dar respuesta a los vecinos de Ushuaia, que necesitan respuestas, porque es justamente con los aportes de ellos, que las obras se pueden llevar adelante.

Es importantísimo que esto se revierta y que el Ejecutivo empiece a responder cada uno de los pedidos de informe que, no caprichosamente, cada uno de estos bloques lleva adelante en esta gestión.

Está a consideración de los señores concejales...

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 868

10 - D.E.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 868/2019, proyecto de resolución

“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a las áreas correspondientes, la solicitud de información elevada a través de las Resoluciones que a continuación se enumeran, destacando que sobre todas ha operado de manera holgada el vencimiento del plazo para dar respuesta establecido en la Ordenanza Municipal N°2487, encontrándose habilitada la vía para solicitar la sanción de los funcionarios responsables:

- Resolución CD N° 11/2016, por la que se requirió al Ejecutivo que informe mensualmente contratos a los que se le da continuidad en virtud del artículo 2° del Decreto Municipal N° 307/16 que declara la emergencia administrativa municipal;*
- Resolución CD N° 15/2016, por la que se consultó respecto de las medidas adoptadas en virtud de la emergencia vial aprobada por la Ordenanza 4985 (reiterada por Resolución 93/2016);*
- Resolución CD N° 16/2016, por la cual se solicitó información respecto de los leasing financieros que fueran aprobados mediante*

Ordenanzas 4979, 4980 y 4981 (reiterada por Resolución 122/2018 y 286/2018);

- Resolución CD N° 85/2016, por la que se requirió información relativa a la modalidad de contratación de las empresas y cooperativas que brindan servicios en el mantenimiento y bacheo de la red vial;
- Resolución CD N° 127/2016, por la que se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión bimestral de información respecto a la efectiva recaudación e inversión de los mayores ingresos que percibe el Municipio en virtud de la Ordenanza Tarifaria;
- Resolución CD N° 128/2016, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto a la deuda que mantiene el Municipio con la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia;
- Resolución CD N° 334/2016, solicitando información sobre la creación de la Sociedad de Estado 'Ushuaia Integral Sociedad de Estado';
- Resolución CD N° 22/2017, por la que se consultó sobre la adquisición de vehículos para el transporte urbano de pasajeros;
- Resolución CD N° 26/2017, por la que se solicitó información sobre las deudas mantenidas por el municipio con particulares y con el Gobierno provincial;
- Resolución CD N° 69/2017, consultando sobre el seguro contratado para los vehículos de transporte urbano de pasajero;
- Resolución CD N° 82/2017, por la cual se solicitó la remisión del proyecto de urbanización del sector denominado 'Faldeo de Andorra' (reiterado por Resolución 217/2019 y el pedido respecto del denominado Sector II);
- Resolución CD N° 200/2017, solicitando información sobre la pista de patín sobre hielo y las instalaciones de la misma;
- Resolución CD N° 209/2017, solicitando información sobre el relleno sanitario (reiterada por Resolución 272/2017);
- Resolución CD N° 271/2017, solicitando información sobre el funcionamiento de la planta procesadora de crustáceos;
- Resolución CD N° 591/2017, solicitando a la Secretaría de Economía y Finanzas que remita información sobre transferencias de créditos requeridas por el Departamento Ejecutivo Municipal;
- Resolución CD N° 402/2017 por la cual se solicitó información sobre la obra 'Albergue social Valle de Andorra';
- Resolución CD N° 403/2017 solicitando información sobre la participación relativa y absoluta de las empresas radicadas en nuestra ciudad en la recaudación de impuestos y tasas municipales;
- Resolución CD N° 12/2018, solicitando información sobre los contratos administrativos de personal celebrados desde el 15/12/15;
- Resolución CD N° 14/2018, requiriendo información sobre el personal designado en planta permanente en el Departamento Ejecutivo Municipal desde el 15/12/15;
- Resolución CD N° 117/2018, solicitando información sobre la cantidad de personal designado en planta permanente;

- *Resolución CD N° 121/2018, por la cual se requirió a la UISE información sobre su planta de personal, contratos celebrados y detalle de las unidades en funcionamiento;*
- *Resolución CD N° 188/2018, solicitando la remisión de una copia del informe elaborado por la mesa evaluadora de la planta de personal municipal;*
- *Resolución CD N° 288/2018, por el cual se consultó respecto de diversos aspectos de gestión relacionados a la Delegación Municipal de la ciudad de Buenos Aires (reiterada por Resolución 288/2018);*
- *Resolución CD N° 289/2018, solicitando la remisión de un listado actualizado de deudas contraídas por el municipio;*
- *Resolución CD N° 337/2018, solicitando información sobre las acciones llevadas a cabo para resolver el contrato celebrado con las empresas a las que se encomendó la obra de los caniles municipales;*
- *Resolución CD N° 356/2018, requiriendo información sobre el funcionamiento del servicio de gas en el Polideportivo Cochocho Vargas, en el Italo Favale, en el natatorio Ana Karelovic y las oficinas que se emplazan en este último edificio.*
- *Resolución CD N° 360/2018, solicitando información respecto del grado de implementación del convenio suscripto con las empresas Trinidad Overseas y Cartovip SA, según Decreto 466/2016;*
- *Resolución CD N° 433/2018, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto del grado de implementación del programa 'Jóvenes con más y mejor trabajo' del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación;*
- *Resolución CD N° 435/2018, solicitando una serie de datos vinculados a las políticas de desarrollo e inclusión para personas con discapacidad (puestos de trabajo, señalética urbana, etcétera);*
- *Resolución CD N° 42/2019, solicitando la remisión de información sobre el Convenio suscripto con el Gobierno provincial, registrado bajo el N°13.675;*
- *Resolución CD N° 95/2019, consultando por el estado de avance de las obras en la Urbanización General San Martín (red de agua y cloacas);*
- *Resolución CD N° 106/2019, solicitando se informe respecto de las condiciones de ocupación de la vivienda emplazada en el Camping Municipal;*
- *Resolución CD N° 107/2019, solicitando información sobre las medidas de seguridad y control aplicadas en el Camping Municipal;*
- *Resolución CD N° 156/2019, solicitando información sobre la situación del predio cedido al CAAD;*
- *Resolución CD N° 245/2019, solicitando información respecto del Instituto Municipal del Deporte y el Fondo del Deporte;*
- *Resolución CD N° 248/2019, solicitando información respecto del 'Jardín Botánico Ushuaia'.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Simplemente para que vean, solamente desde este bloque son alrededor de treinta y seis, treinta y siete pedidos de informe solicitados

11 – D.P.

no solamente por nosotros, sino que requeridos por vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Y que la verdad, en el marco de poder generar en alguna manera una vía de comunicación o un camino para poder trasladar las dudas que tienen los vecinos, mediante resoluciones, mediante pedidos de informe. La no contestación, la falta de interés en poder clarificar algunas o ciertas cuestiones respecto a los pedidos de los vecinos a través del Cuerpo de concejales, que se pueda tener en cuenta... Porque el vecino después viene y nos pregunta: *“Está bien, hicieron el pedido de resolución, hicieron el pedido de informe, no hubo respuesta, ¿cómo se sigue?”*. Y la verdad que vamos a tener que, de alguna manera, recurrir a la Ordenanza 2487, que nos habilita a poner sanciones a los funcionarios que no responden en tiempo y en forma los pedidos de informe o resoluciones que emanan del Concejo Deliberante, y que hasta el día de la fecha nosotros no hemos utilizado la facultad que tiene este parlamento para con el Ejecutivo municipal. Y no tiene que ver con marcarle o cambiarle las políticas que va a llevar adelante el Ejecutivo, solamente es información que nosotros necesitamos.

Y vuelvo a repetir, el vecino nos dice o nos pregunta: *“hicieron el pedido de informe, hicieron el pedido de resolución, ¿y ahora? O sea, ¿qué respuesta nos dieron?”*. Entonces, ¿cómo le explicamos? ¿Cuál es nuestra responsabilidad, cuál es nuestro trabajo y cuáles son nuestras facultades? Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, otra vez coincidir con el concejal Romano sobre sus apreciaciones cien por ciento.

Pongo a consideración el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (Asunto 833/2019, expediente 256/2012)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 833, proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Guillermo Worman, con el fin de solicitarle tenga a bien gestionar, junto a las autoridades de Prefectura Naval Ushuaia, las medidas necesarias para resguardar la embarcación Saint Christopher y evitar el acceso de la población a la costa del

Canal Beagle, durante la ejecución de la obra de recuperación y puesta en valor del remolcador.

Motiva la presente la preocupación que compartimos con vecinos de la ciudad, sobre el riesgo de que adolescentes y/o jóvenes puedan acceder a la embarcación o acercarse demasiado al Canal, poniendo en peligro su integridad física.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Si, el pedido y creo que todos hemos visto imágenes en los últimos días de dos personas haciendo... bueno, una imagen ahí en la punta del Saint Christopher. Sabemos... a lo Titanic, exactamente... Sí, así es.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. AYALA.- Sabemos de, bueno, de cómo se encuentra la embarcación, los trabajos que se están haciendo nos parece bárbaro, pero -digo- la verdad que la embarcación quedó al día de la fecha con un acceso fácil de parte de adolescentes, de jóvenes, de adultos y la verdad que me parece que tenemos que tomar las medidas para que eso no suceda, para que no puedan acceder a la embarcación y que mañana no estemos hablando de algún tipo de tragedia sobre la embarcación.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, estamos, por supuesto, de acuerdo, no solo por el tema de la preservación de la embarcación, sino además por una cuestión de seguridad personal, que en este tipo de lugares se puede ocasionar muy fácilmente.

Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Aprobado por unanimidad.

- L -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 905/2019, 906/2019, 917/2019 y 918/2019

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 847/2019.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para ingresar asuntos al Orden del Día y ser tratados sobre tablas. Los números son 905, 906, 917 y 918.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Son proyectos de resolución.

SR. GARRAMUÑO.- Resolución y declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día para ser tratados sobre tablas los asuntos 805...

SRA. SECRETARIA (Butt).- Novecientos.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- 905, 906, 917 Y 918. Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

12 - D.E.

- LI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 905/2019, expediente 68/1990)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 905/2019, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, remita información sobre el estado de las cuentas públicas, que desde enero del corriente año ha dejado de publicarse regularmente en el portal oficial de la Municipalidad.

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a atenerse a la ley provincial de responsabilidad fiscal de acuerdo a lo suscripto y a la vista del flagrante incumplimiento.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Antes de llevar a votación, primero hay una ley de responsabilidad fiscal que suscribió la Provincia y después el municipio, en segundo término.

Y una de las cosas que queremos resaltar realmente como grave, que hace diez años ininterrumpidos el portal de transparencia, de la Municipalidad se vienen dando los datos de todos los gastos o movimientos financieros que tiene la Municipalidad de Ushuaia, desde enero no hay una sola publicación. No conocemos el estado real de la Municipalidad de Ushuaia, nos tenemos que hacer de información a través de la Provincia por el goteo de coparticipación o ver las proyecciones del presupuesto municipal, justamente, de lo que es los intereses de deuda.

Y justamente ahora, actualmente, se está haciendo una discusión de recomposición salarial y a los concejales nos vienen a pedir información, y realmente no tenemos cómo responder ya que el portal de transparencia que hace diez años se viene dando los datos, se dejó -a mi entender a propósito- a publicar el estado de las cuentas.

Me quiero hacer eco de las palabras del concejal Romano, que hace momento decía de los pedidos de informe, que no son respondidos por la Municipalidad de Ushuaia; nosotros tenemos una gran batería de pedidos de informe que nunca han sido respondidos. Y una de las cosas más graves que estamos viendo es el incremento de los servicios de la deuda, de los intereses y capital de la deuda, cómo dentro de la torta, por llamarlo de una manera, de los recursos de la Municipalidad, empieza a crecer... de los gastos, perdón.

Y vemos, también queremos, y somos muy conscientes de las realidades económicas que vive el país, da para pensar que la recaudación de la Municipalidad ha caído en términos reales, no nominales. Pero seguimos hablando todo de supuesto porque no tenemos información oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

Se ha cambiado hace poco el sistema informático de la Municipalidad de Ushuaia, hemos pedido en su momento ingresar al sistema informático de la Municipalidad de Ushuaia, que nos han negado. La verdad, la Municipalidad de Ushuaia se ha transformado en un tupper con un hermetismo tan grande que,

como concejales, lo tenemos que ver con muchísima preocupación, más allá que estamos por empezar a discutir lo que es el presupuesto municipal.

Pero es preocupante ver como los recursos municipales son manejados tan discrecionalmente. Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 906/2019, expediente 615/2003)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 906/2019.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, realice los siguientes trabajos en las adyacencias al colegio Los Andes:

- a) *bacheo y pavimentación de calles;*
- b) *reparación de cordón cuneta;*
- c) *mantenimiento de la escalera;*
- d) *iluminación de la zona;*
- e) *limpieza de los residuos vertidos en las inmediaciones.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 917/2019, expediente 118/2013)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 917, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Obras 2020 de la construcción de una escalera que conecte la avenida Héroes de Malvinas con la vía proyectada de nominación reservada ‘Pájaro Carpintero Gigante’ mediante Ordenanza Municipal N° 5407.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

CLASE ESPECIAL DE SIPALKI DO
(Asunto 918/2019, expediente 20/2016)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 918/2019, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ‘Clase Especial de Silpalki Do’ que dictará el Maestro 8° dan YOO Dae Won, el día 16 de noviembre de 2019, en la ciudad de Ushuaia, en el marco de las actividades conmemorativas del 49° aniversario de Sipalki Do en América.

Artículo 2°.- Declarar Huésped de Honor al maestro 8° dan YOO Dae Won, presidente de la Organización Internacional de Sipalki Do, quien visitará la ciudad de Ushuaia desde el 15 al 17 de noviembre de 2019, y tendrá a su cargo el dictado de la clase declarada de interés en el artículo 1°.

Artículo 3°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

13 – D.P.

- LV -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 902/2019, 903/2019, 904/2019, 919/2019 y 920/2019

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar a los asuntos... tres resoluciones... ¿Se los nombro? 902, 903, 904, 919 y 920, todos proyectos de resolución para ser ingresados y tratados sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas los cinco asuntos que leyó el concejal Ayala: 903, 904, 905, 919 y 920.

SRA. SECRETARIA (Butt).- No, 902 y 905 no.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Vamos de vuelta. 2, 3, 4, 19 y 20... A consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 902/2019, expediente 629/1999)

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos 902/2019, proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras 2020-2023, con carácter prioritario, la construcción de veredas y pavimentación de las siguientes calles:

- a) *Bahía Laberinto;*
- b) *Río Turbio;*
- c) *Río Encajonado;*
- d) *Bahía Packewaia;*
- e) *Río Ladrillero;*
- f) *Río Claro;*
- g) *Río Milna;*
- h) *Río Pipo.*

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo si a la fecha se ha realizado o se proyecta la realización, de un relevamiento que permita determinar los motivos por los cuales se registra el nivel de deterioro en las calles mencionadas en el artículo precedente, y medidas previstas para su reparación estructural, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente.

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la construcción de garitas de espera de colectivos en los espacios donde se han emplazado carteles con la leyenda ‘Parada de Colectivos’.

Artículo 4º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante la reparación del alambrado perimetral del espacio verde ubicado en calle San Sebastián en el tramo comprendido entre Río Pipo y Río Ladrillero.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 903/2019, expediente 57/1992)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 903/2019, proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante los mecanismos de control necesarios para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 1588, en el casco céntrico de la ciudad, delimitado por las calles Remolcador Guarani; Yaganes; Hernando de Magallanes y avenida Maipú, como así también desde la calle Marcos Zar hasta calle Isla de Año Nuevo.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 904/2019, expediente 92/2019)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 904/2019, proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de incluir una opción para Vegetarianos y Veganos en la elaboración de viandas para eventos y actividades organizadas por el Municipio, tales como: colonia de vacaciones, festejos especiales, capacitaciones, entre otras.

Artículo 2º.- Invitar a los comercios gastronómicos de la ciudad a adherir a la propuesta indicada en el artículo precedente, con el objetivo de que tanto vecinos como visitantes vegetarianos y veganos cuenten con una alternativa que los incluya al momento de elegir su servicio.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 919/2019, expediente 456/2005)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 919/2019, proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la obra de refacción de la cancha de fútbol denominada ‘Jhon Michael Vargas Mensing’ del barrio la Cantera, ubicada en la intersección de las calles Soldado Luis Villa entre Soldado Águila y Soberanía Nacional de nuestra ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) monto y plazo de ejecución de la obra;*
- b) empresa a cargo de la obra;*
- c) detalle de avance en los trabajos a la fecha;*
- d) fecha prevista para la reanudación de los trabajos tras la veda invernal y fecha estimada de finalización;*
- e) si la empresa a cargo de la obra ha interpuesto a la fecha, reclamo y/o solicitud de reconocimiento de mayores costos al Departamento Ejecutivo municipal.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 920/2019, expediente 115/1997)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No, no, termine con lo que...

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 920/2019:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, lleve adelante la reparación de semáforos para garantizar el correcto funcionamiento de las luces de advertencia de detención, atención y avance, ubicados en la intersección de las siguientes calles:

- a) Hipólito Yrigoyen y Constitución Fueguina;*
- b) Hernando de Magallanes y Pontón Río Negro;*
- c) Gobernador Paz y Karukinka.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

14 - D.E.

- LXI -

**RESERVA DE NOMBRE DE CALLE
(Asunto 847/2019, expediente 1048/1999)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 847, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1º.- Reservar la nominación Cuesta del Valle para la calle delimitada al Norte por el Macizo 22, al Sur por la calle Cirilo Francisco Boscovich, al Este por los Macizos 14 y 16, y al Oeste por los Macizo 23 y 24, todos de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al gráfico del plano de mensura de visado municipal con fecha 23/11/2018, que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar números de puerta provisorios, relativos a la denominación reservada en la presente ordenanza, una vez que el correspondiente plano de mensura y división obtenga el visado municipal.

Artículo 3º.- La presente ordenanza tendrá vigencia hasta el registro de la mensura definitiva, y la correspondiente incorporación de la denominación a la Ordenanza Municipal N° 1494.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

**II CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO TRIBUTARIO
(Asunto 921/2019, expediente 19/2009)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para ingresar fuera del Orden del Día, y dar posterior tratamiento, el asunto 921.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 921 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 921/2019, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el ‘II Congreso Internacional de Derecho Tributario’, organizado por el Departamento de Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, que tendrá lugar los días 7 y 8 de noviembre en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, hace unas sesiones declaramos ciudadano destacado de la ciudad al artista Antonino Pilello. Y bueno, aprobamos el asunto, lo fundamentamos, lo celebramos, pero no habíamos tenido la oportunidad de entregarle lo que manda la ordenanza, que es una medalla, un diploma, una copia certificada de la resolución.

Así que invitamos a la hija, a Leda Pilello, porque Nino no está en Ushuaia; con lo cual voy a solicitar un cuarto intermedio para hacer la entrega de la medalla y de todo lo que corresponde, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el cuarto intermedio pedido por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 53.

- A la hora 13 y 09:

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Siendo las trece horas, nueve minutos vamos a retomar la sesión ordinaria.

- Hablan varias personas a la vez.

- LXIV -

DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A FELIPE ISOBA PENISI (Asunto 911/2019, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Voy a pedir autorización de mis pares para ingresar el asunto 911 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas. Es una

felicitación a un chico de la ciudad que acaba de salir campeón nacional en salto en alto.

Está a consideración de los señores concejales el asunto 911, ingresarlo y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de joven destacado de la ciudad de Ushuaia a Felipe Isoba Penisi por su mérito reconocido en el deporte atletismo - especialidad salto en alto, tras haberse consagrado campeón argentino de técnica Salto en Alto, en la 28° Copa Nacional de Clubes, habiendo establecido nuevo record de 1,90 M.

Artículo 2°.- Hacer entrega de una medalla alusiva, un diploma de honor que la acredite y oportunamente se le haga entrega de una copia autenticada de la presente resolución, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Voy a pedir...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para adelantar el asunto 872, antes de la Banca del Vecino...

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Perdón, concejal Bocchicchio, voy a pedir un cuarto intermedio para invitar al papá de Felipe al frente, a Felipe también, y entregarle la distinción; los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad

- Es la hora 13 y 11.

15 - D.P.

- A la hora 13 y 15:

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Siendo las trece y trece horas vamos a reiniciar la Sesión Ordinaria.

- LXVI -

DISTINCIÓN DE JOVENES DESTACADOS A MELINA AYLÉN LIAO Y LUCA PAOLO SIMONCINI (Asunto 872/2019, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para adelantar el asunto 872/2019, que es también una distinción a jóvenes destacados de nuestra ciudad. Bueno, después de la lectura daremos fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 872/2019, proyecto de resolución:

Artículo 1°.- Declarar Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a los estudiantes Melina Aylén Liao y Luca Paolo Simoncini, por haber sido seleccionados junto a 48 jóvenes de 17 provincias del país entre 900 postulantes, para integrar la comitiva de Argentina que viajó al Centro Espacial de la NASA en Huntsville, Alabama para asistir del 21 al 27 de septiembre al Programa Academia Espacial Avanzada, al cumplirse 50 años del alunizaje del Apolo 11.

Artículo 2°.- Destacar que los jóvenes fueguinos, Liao y Simoncini accedieron a esta beca de la embajada de Estados Unidos en la Argentina luego de haber atravesado una rigurosa instancia de calificación, en la que debieron responder preguntas, realizar un ensayo de ciencia, otro de personalidad y un video de un minuto de duración explicando un concepto científico, todo en idioma inglés.

Artículo 3°.- Distinguir el rol del Instituto de Inglés Argentino Norteamericano Ushicana por ser la institución promotora del programa y facilitadora del proceso de inscripción en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 4°.- Otorgar a los Jóvenes Destacados la medalla alusiva, el diploma de honor y una copia autenticada de la presente resolución, tal cual lo indica el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, en esta línea vamos a recordar lo que se leyó por Secretaría, que está en la resolución pero conviene recalcarlo.

Hubo una apertura de inscripción por parte de la embajada de Estados Unidos en Argentina, para estudiantes de entre quince y diecisiete años que quisieran participar del programa en el campo espacial de Alabama y se anotaron novecientos jóvenes de todo el país. Y hubo un proceso de selección bastante exigente; quedaron cincuenta y de esos cincuenta hay dos jóvenes de Ushuaia.

Así que, por supuesto que eso nos lleva a hacer esta distinción, porque me parece que estos jóvenes que ya se identifican con alguna especialidad científica y tienen inquietudes científicas merecen este apoyo. Y nosotros generalmente destacamos éxitos deportivos, que eso también está muy bueno, porque hay toda una escala de valores detrás de eso: el entrenamiento, los buenos hábitos, el temple que requiere un deportista para seguir, digamos, la carrera. Generalmente no tiene gratificaciones, porque es todo poner, y es todo correr y esforzarse. Y en el caso también de la educación y de la ciencia creemos que es muy importante que el Concejo Deliberante ponga la mirada, en este caso en Melina Liao y en Luca Simoncini, porque –bueno- vienen estudiando inglés, ¿no?, desde hace muchos años, lo han incorporado como una herramienta y han podido expresar allí

sus inquietudes científicas y poder compararse con jóvenes de otros lugares del país. Y nos han dejado muy bien representados.

Así que, lo menos que podemos hacer es poner el ojo en estos chicos que ya son inquietos de por sí. Sus familias los describen de ese modo. Y ahora mismo están, seguramente, entrenando en esa silla de gravedad que usan los astronautas para, bueno, sus prácticas previas a ir al espacio o a participar de alguna práctica mucho más fuerte, más rigurosa, como es por ejemplo la simulación de la puesta en órbita de un cohete. Bueno, es toda la complejidad que nosotros sabemos de una de las industrias que más recursos mueve en el mundo, que es la aeroespacial, y a cincuenta años del alunizaje del Apolo XI, que es una efeméride muy interesante también.

16 - D.E.

interesante también.

Así que bueno, vamos a invitar a los papás después que votemos... están las mamás, como siempre. Primero votamos, después invitamos a las mamás para compartir acá con nosotros sobre su experiencia.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar un cuarto intermedio para escuchar a las mamás de los jóvenes.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el cuarto intermedio solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 18.

- A la hora 13 y 22:

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Siendo las trece, veintidós horas retomamos la Sesión Ordinaria.

- LXVIII -

BANCA DEL VECINO SOLICITUD VECINOS URBANIZACIÓN SAN MARTÍN (Asunto 828/2019, expediente 51/2017)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Corresponde, ya excedidos veinte minutos, ceder la banca del vecino, tratar el asunto 828/2019, de la señora Sieczkovsky.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Romina Sieczkovsky en relación al asunto 828/2019 del registro de esta Institución.

A tal efecto, cumpla en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante.

Sin otro particular, la saludo atentamente”.

- Ocupan la Banca del Vecino las señoras Sieczkovsky y Soberón, y el señor Baiz.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Para aclarar un formalismo, es necesario que los que van a hacer uso de la palabra, se presenten, para que quede en Versión Taquigráfica. Muchas gracias.

SRA. SIECZKOVSKY.- Buenas tardes, mi nombre es Romina Sieczkovsky, soy integrante de la FENAT, vecina del proyecto “Urbanización General San Martín”.

SRA. SOBERÓN.- Mi nombre es María del Pilar Soberón, también pertenezco a la FENAT. Vengo en representación del barrio de Andorra, más específicamente de Leñadores y Las Reinas. Y bueno...

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Señora, le pido, por favor, que el que esté haciendo uso de la palabra se acerque más al micrófono, porque sino se pierde lo que se está diciendo.

SR. BAIZ.- ¿Qué tal, presidente, concejales? Paulo Baiz, secretario general de la CTA y también integrante de la FENAT.

SRA. SIECZKOVSKY.- En principio venimos como la FENAT, la Federación Nacional Territorial, a exigir o pedir que se cumplan las ordenanzas y la Carta Orgánica.

Desde el año 2016 comenzó el proyecto de Urbanización General San Martín; en el año 2017 se sortearon los lotes, comenzamos a pagar por la promesa municipal que decía que en un año íbamos a tener el lote para poder construir nuestra casa, vivienda unifamiliar, con la normativa de Planeamiento Urbano, como marca la Carta Orgánica Municipal. Hoy estamos en fines del año 2019, y más de la mitad del proyecto de urbanización de los lotes no está entregado.

Aún así, seguimos pagando las cuotas, como corresponde, demostrando nuestro compromiso con el proyecto de urbanización, generando un poco de ayuda al Municipio como nos comprometimos.

El proyecto cuenta con nuestro compromiso económico, pero también con el compromiso económico de la Municipalidad. El año pasado nosotros pedimos que se informe cómo está el proyecto de urbanización, y desde el Concejo no han recibido respuesta; por ende, nosotros tampoco tenemos una respuesta concreta de cómo está hoy el proyecto de urbanización.

Los lotes que se entregaron no cuentan con servicios básicos. O sea que hoy, el vecino que tiene su lote, tiene una obligación de cercar, sino le corresponde una multa; tiene una obligación de presentar un proyecto de vivienda unifamiliar, sino le corresponde una multa; pero no tiene certeza de cuándo va a tener abastecimiento de agua o el tratamiento de servicios cloacales.

Lejos estamos de poder habitar la urbanización como corresponde, como deseamos, como todos deseamos, porque creemos que también el municipio desea llevarlo a cabo y está buenísimo. Pero hoy nos encontramos con un montón

de errores, que quizás surgen porque surgen, porque es quizás el primer proyecto de urbanización tan amplio, tan grande. Pero como vecinos y ciudadanos, nos creemos con el deber también de venir y corregir esos errores, modificarlos para que así las quinientas siguientes personas que están en el listado municipal se vean sin menos trabas para acceder

17 – D.P.

a un lote, ¿sí?

La mayoría de las personas que están en la urbanización son familias, el menor porcentaje somos personas solteras. O sea que, ese mayor porcentaje hoy se encuentra pagando un alquiler o viviendo en condiciones que realmente le generan un traspie a su vida cotidiana. Lo que venimos a pedir es el cese del cobro de los lotes hasta tanto no sepamos cómo, cuándo y... se van a entregar los lotes y se van a hacer los servicios básicos, ¿sí?

Nosotros tenemos el... perdón...

Tenemos un informe de la DPOSS del año 2017 que se generó gracias al pedido del concejal Garramuño, donde no se sabe cómo y cuándo lo van a hacer. Esto, supuestamente, DPOSS dice que el Municipio debe hacerlo y el Municipio dice que la DPOSS debe hacerlo. Entonces, nosotros como vecinos nos encontramos en el medio sin saber quién, cómo y cuándo lo van a realizar.

El año pasado también se incluyó en el presupuesto dinero para realizar el tendido eléctrico ¿A fines del año pasado? ¿Sí?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SIECZKOVSKY.- A fines del año pasado. Hoy ya estamos casi a la misma fecha, calculamos aproximadamente un año y no tenemos respuesta.

Sí tenemos respuesta de la DPOSS del 26 de noviembre de 2018, donde ellos le envían correcciones a la Municipalidad, esperando las correcciones para realizar el proceso de tendido y hoy tampoco sabemos cuándo ni cómo se va a realizar el tendido eléctrico. Sí sabemos que hay un presupuesto importante para hacerlo y que a medida que pasa el tiempo con la economía y la inflación y demás esto se va a acrecentar. Entonces si no lo llevamos a cabo después se va a hacer otro proceso, otra traba para la Urbanización General San Martín.

Pedimos el cese, pedimos que se desestimen las obligaciones que se les hace a los vecinos de cumplir con el cercado, de cumplir con el proyecto de planos hasta que los servicios no sean concretos, ¿sí? Es muy importante porque de acá salió el proyecto de urbanización. Nosotros estamos, creo que las quinientas personas están agradecidas de que se genere suelo urbano. Sí que hay que modificar lo que se realizó mal, porque es así. Porque no se puede entregar lotes sin servicios, lo marca la Carta Orgánica.

Creemos que se generan un montón de proyectos desde acá que quizás no tienen relevancia como ser, no sé, a ver si un perro está adentro de un auto o no. Entonces, quizás, poner énfasis en los servicios, ¿sí?, no solamente en la urbanización, en el proyecto de urbanización tiene esta problemática que son los servicios, sino los barrios que ya están regularizados tiene la misma problemática y no tienen solución. Hay barrios que tienen agua, que le dan agua a ochocientas familias y tienen una canilla, tienen dos vías de acceso.

Entonces hay que poner el foco en los servicios, los servicios públicos son fundamentales, ¿sí? No venimos acá de mala fe. Hay una ordenanza que es la ordenanza que generó el concejal Juan Manuel Romano, que es la Ordenanza 5052 de Ejecución Solidaria de Servicios, donde también permiten que los vecinos puedan autogestionar junto con el Municipio o con otras entidades y ser partícipes de la generación de esto, ¿no?

Entonces creemos que en conjunto podemos llegar a tener servicios y no que pasen siete años como ocurrió con el barrio Fueguinos Autoconvocados que está en frente, que tuvieron que vivir esperando agua de un camión municipal, cargando un tanque y viviendo en condiciones que no lo merece nadie.

18 - D.E.

No lo merece nadie porque encima tenemos una provincia que es una provincia rica, y que solamente está mal organizada.

Entonces, nosotros -como vecinos- venimos a proponer que se active el presupuesto participativo, así podemos generar, junto a todos los demás barrios que hoy están siendo urbanizados o regularizados, proyectos y gestiones que son básicas para cualquier familia. No solamente para los que están esperando en un listado hace diez años.

Creemos que todos conocen los barrios. Que en campaña todos han ido a caminar los barrios y todos saben en qué condiciones vive gente, en qué condiciones se sigue avanzando sobre la irregularidad, pero por no contar justamente con un proyecto realizado adecuadamente.

Si este proyecto logra subsanar los errores que tiene, quizás la irregularidad, la ocupación se empiece a limitar. Quizás podemos ir arreglando lo que está mal, lo que siempre uno dice como si fuera algo común “Bueno, Ushuaia se creció así”, “Ushuaia se realizó así”. Esa frase tiene que dejar de existir porque Ushuaia ya es otra cosa, ya es grande; Ushuaia merece tener una sociedad que viva bien.

Entonces, lo que se propone desde la urbanización es el cese de cobro de los lotes; una fecha de entrega de todos los lotes, pero una fecha concreta, no hablada sino una fecha escrita; un compromiso de la Municipalidad donde nos digan, bueno, no sé “A fin de año están todos los lotes entregados con servicios básicos”; servicios básicos se entiende en la Carta Orgánica por recolección de residuos, agua y cloaca. La desestimación de las obligaciones, ya lo dije, del vecino; el cese del cobro de impuestos inmobiliarios hasta contar con los servicios básicos, sabemos que el concejal Bocchicchio hizo una ordenanza sobre la suspensión hasta el 2020, lo que pedimos es el cese de cobro hasta que no estén los servicios básicos instalados.

También pedimos, como sabemos que existen proyectos que no tienen razón de ser, como lo del perrito, existe un proyecto que es muy bueno del concejal Bocchicchio, que es el proyecto de transporte que une los distintos barrios, que hoy los barrios altos tienen la problemática de caminar cuatro kilómetros con los niños hasta poder acceder a un transporte. Creemos que ese proyecto es fundamental que se active también, porque está buenísimo y ayuda a

toda la población, pero lo que pedimos es que se extienda hasta el fin del ejido urbano, que es el Camping Municipal y también que entre a Andorra.

Porque así, la urbanización tendría, cuando se pueda habitar, transporte municipal. Y sabemos que al frente del Camping Municipal también existen viviendas unifamiliares, entonces nos parece importante.

La creación de una senda peatonal sobre la ruta. Que hoy los vecinos que están frente a la urbanización, primero, que no les pasa un colectivo y tienen que ir caminando con las personas hasta el punto donde sí pasa el colectivo, y es muy peligros para todos.

Y pedimos un informe de recaudación del proyecto de urbanización General San Martín desde el año

19 – D.P.

2017 a la fecha. Nosotros sacamos unos cálculos mínimos que son de tres mil pesos por vecino.

- Le hacen una pregunta.

SRA. SIECZKOVSKY.- Desde 2017.

SR. ROMANO.- ¿A la fecha?

SRA. SIECZKOVSKY.- Sí. Tres mil pesos, por... Sabemos que hay vecinos que lo han pagado de contado al lote, pero nosotros sacamos un cálculo mínimo y es aproximadamente cincuenta y cuatro millones, que es lo que se nos pedía... es más de lo que se nos pedía como contribución de vecinos para generar la urbanización, la apertura de calles, el loteo y la quita del manto vegetal.

Después, junto con el informe de recaudación, pedimos un listado de los vecinos que han renunciado por presiones del Municipio, porque no podían pagar el lote. Entonces, al generar esta preocupación han decidido renunciar. Y el listado de los siguientes quinientos adjudicatarios o merecedores del lote. Hay muchas personas, muchos fueguinos, mucha gente fueguina que ha sido obviada por el Municipio y que están a la espera de tener... poder tener su lote, ¿sí?

También la promesa municipal ha sido otros quinientos lotes que no sabemos si se van a poder llegar cumplir, quizás sí, quizás no, pero sería bueno tener el informe para darle una respuesta a estas personas.

Creo que no me olvido nada más. Muchas gracias.

SRA. MORINIGO.- Disculpe, yo, mi nombre es Morinigo, Rosana. Yo también soy del barrio San Martín, no me presenté.

Ellos estaban hablando de los lotes que se entregaron. Yo, ni siquiera... yo, como un montón de vecinos más, ni siquiera sabemos dónde está ubicado nuestro lote. Y yo pago quince mil pesos todos los meses y no sé ni dónde está ubicado. Ni siquiera tengo el lujo de poder cerrarlo.

Entonces, me parece que no es una locura pedir el cese de pago, porque hay mucha gente que está pagando cosas que no tiene. Ni siquiera puede cerrar. O sea, no es una locura, lo estamos pidiendo todos. O sea, ese es mi caso y el de muchos. No entregaron todos, porque no entregaron, ni siquiera están los servicios. O sea, es lo único que yo quiero pedir, porque es una falta de respeto. Porque si yo dejo de pagar me cobran y me generan intereses. Y si yo dejo de

pagar me quitan la posibilidad del lote, porque en el decreto, la preadjudicación dice: *“si vos no pagas te sacamos el terreno”*. Y hay muchos casos que pasó así.

Entonces, no. Hasta que no entreguen los servicios dejen de cobrar. Es así, en nombre de todos los vecinos. Eso nada más.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno... sí.

SR. NEIMANN.- Pido la palabra. Soy vecino también del General San Martín y vengo también a pedir mi inquietud, viste.

Yo estoy en la parte del sector B, que todavía no se entregó y están especulando a ver si la van a entregar, si la van a terminar. Y veo que gente que ya está pagando diez mil pesos y no ven nada concreto en ese barrio.

O sea, vas y te dicen: *“no, la obra está paralizada”*, que no hay fondos para seguir. El municipio te sigue cobrando, como dijo la vecina. Y vos vas al Municipio y te dicen: *“No, vení mañana; no, vení pasado; no, espera que vamos a ver si podemos ir al barrio a ver al arquitecto que te habilite la obra”*. Y cuando te... vos vas a hablar con el arquitecto te dice: *“no hay que esperar que termine la obra y recién se va a poder entrar a hacer algo”*. Sería... los vecinos que ya le otorgaron, que están en el Macizo C, no pueden hacer nada porque dice la empresa que hasta que no termine la empresa de abrir todas las calles y toda las urbanizaciones, *“ahí recién se va a poder hacer algo al respecto”*, dijo el arquitecto. Gracias.

- Aplausos.

SRA. SOBERÓN.- Bueno, buenas tardes, como dije, mi nombre es María del Pilar Soberón. Venimos de una lucha en Andorra, de ordenanza tras ordenanza, que no se cumplen. Que como dijo el concejal Romano, que ya no sabemos si llevarlo directamente a la justicia o agarrar y, no sé, como algunos concejales dijeron, ir con bombos a la intendencia. En realidad no queremos hacer eso. No nos gusta hacer eso.

En Andorra hubo, en casi todo Andorra, pedimos un informe en el cual... quiénes fueron las personas que llegaron a tener una mesa participativa con el

20 - D.E.

Ejecutivo municipal en cuanto a las tierras, cómo se iban a urbanizar las tierras. Jamás tuvimos una mesa participativa, siendo que antes, en la anterior intendencia, se establecía. Y hay una ordenanza en la cual había mesa participativa, tanto del Ejecutivo -de Tierra y Hábitat- con el propietario del terreno.

En este caso, no somos propietarios todavía, porque teóricamente nos mensuraron y la mensura está hecha con un aerosol rojo y una cinta de peligro; si ustedes a eso -yo no soy arquitecta, no soy maestro mayor de obras, soy perito mercantil- le llaman mensura, la verdad que no entiendo a dónde fue a parar esa plata.

Segundo, nosotros estamos pagando, se dictó por este Concejo el 4,4 del escalafón 5 de la Municipalidad. Nosotros en ese momento nos opusimos, sabíamos que venían tiempos sumamente difíciles.

No somos todos municipales acá. La señora quedó sin trabajo, pidió una reunión con Teresa para poder llegar a pagar las cuotas. Jamás, jamás una

reunión para establecer las cuotas. En el cien por cien de todo Andorra, el ochenta por ciento no tiene las cuotas pagadas; el veinte por ciento que tiene pagas, ¿saben por qué las pagaron? Porque tienen que ir a sacar un Libre de Deuda, sino no se la dan. Pero no porque nos negamos, simplemente porque no hay nada claro. Porque a mí me están dando -esto es un ejemplo nada más- cuatrocientos metros cuadrados, pero no me establece ni el metro lineal ni el metro de frente, me establece cuatrocientos cuarenta metros. Yo no sé si es mi casa, la casa de al lado o el terrenito que tengo al lado, no lo sé, porque ya le dije que no hay una planificación. No hay.

La urbanización fue ficticia. Porque no sufrió realmente los terrenos una mensura correspondientes. No puedes pasar por un terreno o decirme que con un drone estás midiendo un terreno. Nosotros no tenemos la misma superficie que Río Grande, una superficie plana, tenemos una superficie ondulada.

Entonces, el problema grande que nosotros tenemos con el Municipio es totalmente... estamos en total desacuerdo.

No vengo a hablar únicamente por el barrio de Andorra, sino que acá está parte de personas que son parte de otros barrios de Andorra, como Las Reinas, Las Siete Cascadas, que todavía no tienen nada en concreto. Porque pedimos al Ejecutivo también, un informe de todos los vecinos que habían firmado y quienes no habían firmado para saber.

Porque también no se está pagando... Las personas que pagaron fueron muchos. Yo en este momento tengo que pagar treinta mil pesos, me lo informaron hace poco. No lo voy a pagar porque no tengo, porque soy discapacitada y no puedo.

Como dijo, y estoy totalmente de acuerdo con el concejal Romano, los pedidos de informe no se contestan. Segundo, la accesibilidad -como dijo- de los medios de transporte. Hemos pedido y hemos tenido ordenanzas de transporte, hechas por el concejal Bocchicchio, 2071/2017, aprobada la extensión hasta la policía nada más. Nunca se complicó, ni si quiera... hemos hablado con todo el mundo.

Después hubo un pedido de resolución, la 214, que se le dice al Ejecutivo que por una cuestión de solidaridad, que las criaturas... ya había tenido un accidente, se había caído una criatura... porque el transporte de Andorra corta al mediodía y vuelve a aparecer después a la tarde. A la mañana los chicos no pueden ir al colegio y los que van al vespertino abandonan directamente porque el transporte se corta a las siete de la tarde, no hay más transporte. Ese es otro de los puntos que no tenemos respuesta, ningún tipo de respuesta para nada.

Nosotros, lo que venimos a pedir en este momento es que, por favor, traten de modificar lo que realmente nosotros le decimos, el 4,4 por ciento del valor de la tierra, porque esto no es lo que están cobrando a las hectáreas que se le da a otras personas. Nosotros somos persona que trabajamos, personas que realmente estamos en necesidad, más en el momento crítico que vive el país,

21 – D.P.

¿sí? En este momento es un momento crítico que vive el país, casi todos los familiares o personas que conocemos están sin trabajo.

Que vean el 4,5, tampoco pedimos que nos regalen nada. Si bien los barrios lo han hecho todos los vecinos y han hecho las calles, que hayan hecho todos los vecinos que teóricamente nos vimos obligados en esos tiempos a recurrir por problemas que teníamos, no podíamos alquiler, como en el día de hoy... pedimos, por favor, que vean, que se fijen las circunstancias económicas que están viviendo los vecinos. Hay muchas personas discapacitadas, personas grandes y que... Bueno, si esto se puede ver, es uno de los pedidos. Como Romina, que está pidiendo lo mismo. Que no podemos, no tenemos servicios; tenemos que esperar todo el día al aguatero, todo el lunes.

Le quiero agradecer a Paula Prieto, de Buenos Aires, que vino, del RENAP, que nos acompaña. Estuvo todo el día conmigo, el día lunes, esperando el aguatero. Yo los días lunes no puedo salir ni a llevar a mis nietas a la escuela, porque el aguatero pasa a cualquier hora. Y si nos quedamos sin agua, toda la semana las chicas no se pueden bañar. No pueden ir al colegio.

Entonces mínimamente yo creo que nuestros derechos de tener el agua es uno de los derechos nuestros, ¿no?

Bueno, cuando nosotros todo esto lo planteamos en el Municipio, cuando planteamos el tema de... Usted estuvo cuando le pedimos que sacara esa tierra, que todavía la tenemos. Huguito, fuimos con vos, estuvimos con Teresa, estuvimos con Malena. Todavía sigue la tierra, porque no nos la dejan sacar, siendo que esa calle la pagamos totalmente nosotros. Y fueron noventa mil pesos que pagamos.

Sí, usted fue, el señor Bocchicchio también fue a ver. Gracias al concejal Ayala que nos facilitó unos pesos para poder hacer unas empanadas terminamos las calles nosotros. Pero a mí no me conocen hace un año ni dos años, hace catorce años, quince años que vengo en esta lucha ¿No se pudieron solucionar algo en quince años? Algo, no pido que solucionen todos los barrios, porque si ustedes a mí me dicen "bueno, vamos a solucionar el problema de Las Reinas". Y yo los aplaudo, porque no somos egoístas entre barrios. "Vamos a solucionarle el problema al General San Martín"...

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- ...Para que todos tengan tiempo de hablar. No sé si el señor quiere hacer uso de la palabra. Quedan dos minutos de la Banca del Vecino. Como para que redondee y le dejemos el minuto y medio que queda a su compañero.

SRA. SOBERÓN.- Bueno, por eso mismo, con esto yo ya terminaría.

Pedimos por favor que vean y por favor le pidan el informe al Ejecutivo. ¿Cuál fue el pacto con todos los barrios? ¿A dónde se analizó todo lo que ellos han hecho? Y cuáles son... Algo que tenga para nosotros y el acceso al transporte de acá al Pipo.

SR. BAIZ.- ¿Qué tal? Bueno, creo que mis compañeras...

Creo la mayoría de las necesidades que hoy estamos padeciendo muchos de los vecinos no solamente de aquellos barrios que legalmente se están o se intentaron regularizar, desde el barrio San Martín hasta los asentamientos que a la fecha y hace muchos años que vienen los vecinos luchando para garantizar mínimamente el derecho a los servicios básicos. Que yo entiendo que básicos deberían traer el agua también, no solamente la recolección de residuos y cloacas. Digo, y más allá que hablamos de servicios básicos y que está encuadrado dentro

de la Carta Orgánica tenemos un montón de asentamientos que no se están cumpliendo o tenemos lo más tangible hoy, que es el acceso al barrio San Martín, que tampoco hay el servicio cloacal como debería.

Nosotros ante esta situación, como te comentaba recién Romina, venimos... tomamos la decisión de generar la FENAT, Federación Nacional Territorial, que se está construyendo en más de quince provincias en todo el país. Venimos trabajando con Juan Grabois, compañero también del RENABAP de la CTEP. Y no venimos a pedir derechos, venimos a exigir los derechos que el Estado está incumpliendo hoy.

22 - D.E.

Ante un proceso de transformación, que la verdad que muchos de nosotros estamos esperanzados con lo que se viene, entendemos que la fórmula que va a conducir el país planteó dentro del proyecto el Ministerio de Hábitat o el Ministerio de la Vivienda. Entendemos que el Concejo Deliberante tanto como la Legislatura, van a entrar en una discusión que entendemos que va a garantizar en cierta forma, que el Estado ponga en discusión la distribución de la riqueza y también con ello la distribución de la tierra y servicios.

Ante esto, resumo, nosotros queremos exigir y queremos solicitar al Concejo, sabemos que el 30 se presenta el presupuesto municipal, con ello queremos que se tome en cuenta la activación del presupuesto participativo porque queremos ser parte de la discusión, con respecto a las prioridades que tenemos en la ciudad de Ushuaia.

Estuvimos hablando con Silvio Bocchicchio la semana pasada, nos presentó un proyecto que está en discusión ahora, de la ampliación del transporte público de la ciudad. Entendemos que hay vecinos desde la Barranca del Pipo hasta Andorra, al final; pero también entendemos que hay familias, como decía Romina, que tardan cerca de cuarenta y cinco minutos, se tiene que levantar a las seis y media de la mañana esa familia, llegar cuarenta y cinco minutos bajo la nieve, bajo la lluvia para poder tomarse un colectivo público para que ese pibe pueda llegar todos los días a la escuela.

Ante esta situación es que nos vemos con la obligación de solicitarles que es necesario empezar a mirar una ciudad para todos, una ciudad que albergue no solamente al centro, que no solamente se priorice en tapar baches, que es necesario, entendemos que es necesario, pero también en prioritario poder garantizar el bienestar de muchas familias que no tienen mínimamente accesos a los servicios básicos.

Quiero proponer también, que en muchas municipalidad es de nuestro país ante la ausencia del Estado, quizás el mejor discurso "hay falta de dinero", hay ordenanzas que garantizan contribución por mejoras. Que la contribución por mejoras son... con el caso de Mari, por ejemplo, que paga un canon de uso, que entendemos nosotros... Un concejal la otra vez nos planteaba que está dentro de la Carta Orgánica. Yo hablo de canon de uso cuando armo un contrato con una empresa privada y le presto un predio del Estado, y a cambio esa empresa me paga un canon de uso porque genera ganancias.

Acá estamos hablando de familias, muchas de esas familias están sin trabajo, están pasando un momento crítico; todavía no hemos tocado el techo de nuestra crisis, creo que es lo que se viene. Por eso queremos solicitar un proyecto, quizás lo podemos discutir con ustedes, con el nuevo concejo también, o queremos proponerlo, si alguno lo quiere tomar: contribución por mejora. Nosotros decimos: queremos pagar la tierra. Pero también si el Estado incumple, decimos: de última ese pago de contribución vaya garantizado al barrio para que mínimamente se garantice que el colectivo, miren lo que les estoy diciendo, pueda llevar a nuestros pibes a la escuela, mínimamente.

Así que quería agregar eso. A ver si me queda algo más y ya los dejo.

Queremos solicitar una mesa de trabajo entre el Concejo Deliberante, el Municipio y la FENAT, para que quede organizada la cuestión esta y podamos trabajar entre todos en objetivos claros, priorizando entre todos.

Así que bueno, creo que no nos quedaba nada más. Muchas gracias, la verdad, por la Banca del Vecino, entendemos que es la única herramienta que nos lleva a nosotros a poder poner en foco y darle prioridad a las necesidades de todos los vecinos.

Muchas gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, muchas gracias por la exposición. Yo quiero redondear un poquito el concepto, así no se pierde, acá la Banca del Vecino se pidió por asuntos que tienen que ver directamente con la urbanización San Martín, eso dice el asunto, y el objeto

23 – D.P.

de la Banca del Vecino.

Sin embargo, les permitimos exponer porque nos parece importantísimo a nosotros, a todos los concejales, no solamente a mí, todo lo que tenga que ver con viviendas. Y son temas que son muy sensibles y necesarios encarar desde el Estado, tanto desde el Ejecutivo como del Legislativo, y en esta dirección hemos estado todos los concejales en esta gestión permanentemente caminando los barrios, conociéndolos en profundidad y sabiendo cuales son los problemas que hay que atender con mayor urgencia.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, en primer lugar quisiera valorar la exposición de los tres y del acompañamiento que tienen de los vecinos del barrio, de la urbanización y de otros sectores de la ciudad.

Nosotros, lo que quiero decir es, lo que creo que necesitamos como pueblo, digamos, que es un plan estratégico provincial y municipal que ordene la inversión pública, el gasto público en función de prioridades que consensuamos los habitantes de la Provincia y sus instituciones, incluidos los partidos políticos. El hábitat es un eje de planificación estratégica, especialmente en una provincia como Tierra del fuego, porque no voy a decir solo Ushuaia, porque Río Grande también tiene su problema y Tolhuin tiene el suyo.

Podría irme un poco más globalmente, y decir: el hábitat es un problema mundial, pero nosotros trabajamos para dar soluciones localmente. Y en la medida

que no haya un plan estratégico seguimos perdiendo de vista por momentos lo trascendente que es el desarrollo del hábitat. No solamente de generar suelo urbano, sino la infraestructura de servicios. Y generamos inversiones que son millonarias, multimillonarias y que no son tan prioritarias. Yo digo, mientras estamos hablando de esto, avanza en la costanera de Tierra del Fuego una ruta que cuesta mil ochocientos millones de pesos inicialmente y que por mayores costos va a duplicar o más ese monto.

Cuando empezó la obra, no ahora que las motosierras llegaron prácticamente a la puerta de la ciudad y hay una reacción social tardía, justificada pero tardía, nosotros decíamos... por qué no usamos esa plata para mejorarle la vida hoy a miles de vecinos en Ushuaia y en Río Grande, por ejemplo, porque no hay inversión para los colectivos, porque no tenemos plata para desarrollar las urbanizaciones que el propio Estado está impulsando.

Siempre me costó entender como el Estado manda a vivir gente a algún lugar y no le garantiza las mínimas condiciones de habitabilidad. Yo no voy a decir veredas, plazas... que tiene que ver con eso, porque estamos hablando de que estamos en un país con algunos problemas económicos. Pero el transporte público, Andorra, no puede ser que no tenga transporte público, lo desarrolló el Municipio y el transporte público depende del Municipio.

Entonces, no es un problema solo de esta gestión, es un problema crónico que tenemos en el Estado de que no tenemos priorizados los ejes sobre los que hay que trabajar y destinar la mayor parte del presupuesto. Sin eso salen decisiones arbitrarias, a veces delirantes, que no resuelven el problema, sino que agravan los problemas que están, postergan los urgentes, dilapidamos los recursos públicos. Y vuelvo a decir, no generamos ninguna solución e inventamos problemas nuevos, como el problema ambiental que tenemos con la llamada ruta costera, que está bárbara. Es necesario en algún momento tener mayor conectividad en la Provincia, pero hoy tenemos una prioridad que nos come los talones. Y para darle respuesta a esas prioridades no tenemos plata. En un país que, también hay que decirlo, ha sido vaciado en términos económicos. Los municipios reciben cada vez menos plata y prestan cada vez más servicios.

Entonces, creo que la única forma de resolver, en el escenarios crisis como estamos, pero en cualquier otro escenario, es organizarnos como pueblo y esa es la tarea que tenemos los dirigentes de los partidos políticos. Es plantear la discusión de cómo nos vamos a organizar para que los recursos sean optimizados y atiendan las necesidades prioritarias de los vecinos, es así.

Entonces vamos a tratar de acompañar en todo lo que haga falta, buscando soluciones, que es lo que hicimos todo este tiempo, desde que apareció el proyecto de urbanización del General San Martín. Que fue una muy buena iniciativa del Ejecutivo. Que hacía falta que el Municipio se adelantara a la demanda y pudiera planificar dónde va a vivir la gente en Ushuaia para evitar las ocupaciones, que después termina siendo mucho más caro

24 - D.E.

regularizar eso y más difícil, y hay traslado de viviendas que se rompen. Y como todo eso es muy difícil de encarar, nunca se encara y se posterga, y se agrava la

situación; y es ese círculo vicioso que nos pone a nosotros en un estado de precariedad impresionante a pesar de, como muy bien dijeron, los buenos recursos que tenemos relativamente como ciudad. Bueno, eso.

El presupuesto participativo está en la Carta Orgánica, es una herramienta interesante. Lo que hay es una ordenanza que tiene osteoporosis; es decir, es una ordenanza de veinte y pico de artículos, de los cuales veintidós están derogados; con lo cual uno la sopla y se cae, no tiene andamiaje jurídico. Hay que meter una nueva ordenanza en la discusión. Ahí creo que tiene una buena tarea.

Y con respecto a la situación tributaria de los adjudicatarios de la San Martín, nosotros hemos tratado de generar herramientas. Discutimos mucho, hay visiones encontradas; me acuerdo un proyecto de Ricky y de Gastón para que ustedes, los adjudicatarios, dejen de pagar el valor de la tierra hasta tanto la obra esté finalizada.

Después hubo una contrapropuesta mía. Consideraba que si nosotros congelábamos el pago, si hoy no hay plata, va a haber menos. Entonces la solución también la estamos terminando de postergarla aún más, indefinidamente.

Entonces proponíamos que refinancie el caso de la vecina, por ejemplo, que se quedó sin trabajo. Entonces el Municipio puede utilizar como herramienta la refinanciación e incluso la suspensión del pago, pero el caso por caso. El IPV no te saca la vivienda porque te quedaste sin pagar, te hace una refinanciación lo más larga posible; bueno, hay que trabajar en eso.

Hay que solucionarlo porque en la aprobación de la urbanización General San Martín yo me siento involucrado, porque le presté no solamente mi voto sino mi compromiso para que eso prospere, porque lo necesitamos todos. Pero ahí necesitamos a todos los partidos políticos, y no quiero patear la pelota para adelante. En la medida que Tierra del Fuego no tenga una plan estratégico que oriente el gasto público en función de tres ejes para priorizar la inversión, vamos a seguir improvisado todos los años.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Romina, tiene la palabra.

Breve, por favor.

SRA. SIECZKOVSKY.- El año pasado, cuando los concejales propusieron la suspensión, Silvio propuso la suspensión o el pago voluntario, o algo así era...

SR. BOCCHICCHIO.- Era el pago, pero en aquellos casos de imposibilidad: renegociación; y si no podían pagar aun renegociando: la suspensión del pago para ese caso particular, que tenía que estar justificado.

SRA. SIECZKOVSKY.- Bien.

Muchos vecinos, incluyéndome... yo fui a refinanciar porque no podía pagar siete mil pesos por mes, entonces fui y refinancié. A mí me subieron, más allá de ya tener intereses la financiación inicial, tuve otra puesta de interés, lo cual el lote se va acrecentando cada vez más.

O sea que la refinanciación es una mayor deuda para el vecino. No genera un bienestar, porque vos en vez de deber diez, debes veinte; lo único que se te "alarga" es el plazo, porque tampoco es que te generan más meses de cuotas, sino que los últimos meses vos tenés una cuota que se va a quince, veinte mil pesos. Entonces es una problemática.

Después, para la vecina que no tiene empleo, lo que hace el Municipio es enviar una asistente social. La asistente social dictamina si esa persona puede o no. Hay vecinas que tienen familia, ha ido la asistente social y esa persona realmente no puede pagar siete, diez, tres mil pesos por mes, y la asistente social lo que le ha dicho es que recorte gastos. ¿Recorte gastos por un lote que no tiene? O sea que es ilógico.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Romina, perdón. Voy a interrumpir porque sino nos estamos excediendo en el tiempo, era media hora y ya vamos cincuenta y pico minutos.

La realidad es que acá hicieron un pedido pero informal, a través de la Banca del Vecino. Lo que se necesita es que presenten un proyecto, el que quieran, el que analicen. Y estudien en conjunto con el resto de los vecinos de la urbanización San Martín, por mesa de entrada; siendo específicos exactamente en lo que están pidiendo al Concejo Deliberante que se trate para que finalmente llegue al Ejecutivo municipal. Si algún concejal quiere tomar el tema, lo tomará, pero la realidad es que necesitamos que se formalice el pedido de esa manera y a través de ese canal. Y por supuesto nosotros lo vamos a tratar cuando llegue a comisión.

25 – D.P.

Necesito seguir adelante con la Sesión. Les agradezco muchísimo la presencia. Sepan que estamos preocupados todos en este tema y que se busca una solución donde le llegue directamente al vecino y pueda seguir adelante con la esperanza de llegar a esa vivienda y a esa solución habitacional.

Voy a cerrar Romina, te agradezco muchísimo y al resto de los vecinos presentes.

Hablan varias personas a la vez.

SRA. SIECZKOVSKY.- Muchas gracias.

Lo último, el pedido de informes del año pasado la Municipalidad no lo respondió

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Sí.

SRA. SIECZKOVSKY.- ¿Existe alguna ordenanza que penalice a la Municipalidad por no responderlo? ¿Se puede penalizar?

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Hemos tratado un tema de esas características en la Sesión de hoy. Vamos a seguir insistiendo en cada uno de los pedidos de informe.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SIECZKOVSKY.- ...al no recibir una respuesta quizás...

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Se insiste.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Nosotros el año pasado...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- El Concejo Deliberante cuando debatió este tema sobre el cese de pago o no, que había dos posturas diferentes, lo que se buscó es, justamente, no generar un mayor problema. Nosotros no vamos a generar un mayor problema porque los perjudicados van a ser ustedes.

SRA. SIECZKOVSKY.- Exacto. Pero hoy en día están generando problemas a quinientas personas que no tienen solución.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- El problema se generó desde el inicio de este proyecto. Nosotros desde el Concejo Deliberante no queremos agravar la situación, sí queremos ser una herramienta para buscar una solución.

SRA. SIECZKOVSKY.- Nosotros como vecinos tampoco, por eso nos ponemos a disposición.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, Romina, perdón, no podemos dialogar. Vamos a cerrar el tema. Les agradecemos entonces muchísimo. Vamos a seguir adelante con la Sesión del día de hoy.

- Aplausos.

- LXIX -

**45° JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO
(Asunto 873/2019, expediente 456/2002)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Vamos a seguir adelante con los asuntos del Frente para la Victoria del concejal Pino y del concejal Romero.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 873.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal las 45° Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo, organizadas por Asociación Argentina de Derecho Administrativo, que bajo el título ‘Ciudadanía y Administración Pública’, se desarrollaran desde el 29 de septiembre al 1° de octubre en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- LXX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
(Asunto 874/2019, expediente 90/2019)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 874.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de Minuta de Comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone, a fin de solicitar la revisión de la Circular 013/2019, dictada por la Presidencia de la OSEF; como así también la restitución de las prestaciones convenidas históricamente con los Hospitales Italiano y Británico de la ciudad de Buenos Aires.

Entendemos que el cambio de Instituciones prestatarias de salud que se plantea, conlleva un detrimento de la calidad y cantidad de los servicios para los afiliados.

Tanto el Hospital Británico como el Italiano, son hospitales de comunidad, con extensa trayectoria, alto nivel académico, alta complejidad, avanzada tecnología de nivel mundial y red de atención.

Las nuevas propuestas no sustentan ese nivel, ya que los hospitales ya nombrados han sido utilizados de manera repetida y generalizada a través del tiempo, formando parte integrante del actuar común de nuestra comunidad.

No podemos obviar el derecho constitucional a una salud de calidad, por lo que solicito a usted revea la medida tomada con respecto a los afiliados de esa Obra Social.

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Voy a pedir por favor silencio en el recinto.

Pongo a consideración el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- LXXI -

**PRORROGA A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5510
(Asunto 875/2019, expediente 515/1996)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 875.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

El asunto se va a leer con modificaciones.

“Artículo 1º...”

El asunto se va leer con modificaciones.

“Artículo 1º.- Prorrogar por el término de un (1) año la Ordenanza Municipal N° 5.510.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

26 - D.E.

- LXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 876/2019, expediente 91/2019)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 876.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, realice gestiones ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia, a fin de lograr financiamiento tecnológico para instalar sistemas de prevención y alerta temprana de los incendios urbano-forestales de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Destacar que estos proyectos se encuentran desarrollados en lugares con características y realidades similares a las nuestras; y que la tecnología a implementar permite monitorear en tiempo real las variaciones meteorológicas y ambientales, para implantarlas en un sistema de información geográfica que al instante presenta datos cuantitativos mapeados y diseña una metodología para evaluar el riesgo de incendio, facilitando la toma de decisiones para la prevención de los mismos.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- LXXIII -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 901/2019, 907/2019, 909/2019, 910/2019, 915/2019 y 916/2019

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día seis proyectos de resolución y ser tratados sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día seis proyectos de resolución y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad. Ingresan fuera del Orden del Día.

SR. ROMERO.- 909, 910, 915, 916, 907 y 901.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día, para ser tratados sobre tablas, los asuntos leídos por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- LXXIV -

RECHAZO A LA INTENCIÓN DE GRAN BRETAÑA DE EXPLOTAR LA CUENCA NORTE DE LAS ISLAS MALVINAS (Asunto 909/2019, expediente 278/2005)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 909/2019, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Rechazar ‘in limine’, la intención de Gran Bretaña de explotar, a través de su petrolera Rockhopper, la Cuenca Norte de las Islas Malvinas, con el aval del Gobierno Argentino, por lo que ya han informado que disponen de la financiación para llevar adelante la citada explotación, según informó la Agencia Télam.

Artículo 2°.- Tomar en cuenta que se trata de un yacimiento de clase mundial estimado en 1280 millones de barriles de petróleo crudo.

Artículo 3°.- Recordar que se trata de la misma empresa y el mismo proyecto judicializado en los tribunales federales de Tierra del Fuego, y que además nada se ha dicho hasta el momento acerca del detrimento de los intereses soberanos de la Nación Argentina, frente al saqueo a nuestros recursos que permite el gobierno del presidente Macri, a través del Acuerdo Foradori-Duncan.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -

**RECHAZO A LA AUTORIZACIÓN QUE GOBIERNO NACIONAL OTORGARA A LA COMPAÑÍA BRASILEIRA TAM
(Asunto 910/2019, expediente 278/2005)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 910/2019, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Rechazar enérgicamente la autorización que el Gobierno nacional otorgara a la compañía aérea brasilera TAM, para explotar servicios regulares internacionales de transporte aéreo, entre San Pablo y las Islas Malvinas de manera semanal y una vez por mes con escala en Córdoba.

Artículo 2°.- Apoyar la acción declarativa de inconstitucionalidad del Decreto 602/2018 que presentara el Centro de Excombatientes ‘Islas Malvinas’ de La Plata (CECIM); ya que entiende que la decisión del Gobierno contraviene la cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional, que estipula que ‘Argentina reconoce como impostergable e improrrogable el reclamo sobre Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Espacios Marítimos Circundantes’.

Artículo 3°.- Expresar que el citado decreto posterga y prorroga el reclamo soberano y pone por delante beneficios comerciales a favor de los colonos ingleses que usurpan Malvinas.

Artículo 4°.- Enviar copia de la resolución al Poder Ejecutivo Nacional, Cámara de Diputados y Senadores Nacionales, Poder Ejecutivo Provincial y Municipales, Concejos Deliberantes de Tolhuin y Río Grande, solicitando adhesión a la presente.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
(Asunto 915/2019, expediente 500/1995)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 915/2019, proyecto de minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone, a fin de comunicarle la preocupación de este Cuerpo con relación a las advertencias que realizara el doctor Jorge Rabassa en el diario Tierra del Fuego del 24 de septiembre pasado en la página 12, sobre la necesidad de diseñar mecanismos de prevención y acción ante una eventual emergencia, por el riesgo de derrumbes en la zona del Paso Garibaldi, que hace pocos días permaneció cortado algunas horas, luego de una avalancha.

Sabemos que acciones preventivas se están realizando en la provincia de Santa Cruz, y del lado chileno de la Isla, en Porvenir; donde hay señalización que indica dónde concurrir y cómo actuar ante situaciones de emergencia como estas. Conocemos también, que de producirse un imprevisto, el acceso se vería bloqueado y la Provincia partida en dos, con muchas dificultades de vinculación. La zona de la falla del Fagnano, es la más activa de toda la Patagonia; por lo que creemos debería evaluarse la seguridad y condiciones de vida de los habitantes de la Isla; sugiriendo que se reserven recursos no solo para el estudio de estos fenómenos sísmicos, sino para los episodios posteriores a un sismo de importancia, que implica una necesidad de mitigar el daño que se ha causado y garantizar la vida y seguridad de los habitantes y sus bienes.

Sin otro particular, le saludo con mis respetos”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

27 - D.P.

- LXXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 845/2019, expediente 259/2000)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para adelantar un asunto, porque están los vecinos acá, el 845/2019.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración adelantar el asunto 845/2019, los concejales que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 845/2019, proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía (DPE), don Alejandro Ledesma, a los efectos de solicitarle tenga a bien incluir dentro del plan de obras 2019-2020 de la institución que encabeza la instalación de la red de energía eléctrica del tramo de calle Orcadas del Sur, en el Macizo L9, del barrio Latinoamericano, en la nueva urbanización encarada por la Municipalidad de Ushuaia de la que se acompaña la plancheta catastral como Anexo I.

Motiva la presente la imperiosa necesidad que tienen los vecinos del sector de reubicarse en las parcelas adjudicadas en el plan de ordenamiento, ya que deben desarmar en plazos perentorios las viviendas que habitan en la calle Mar de Hoces, del barrio Bella Vista, para instalarse en forma definitiva en los nuevos terrenos. La primera demanda de los frentistas es contar con la llamada ‘luz de obra’ para que puedan empezar con los trabajos de movimiento de suelo y construcción de los cimientos de las nuevas edificaciones.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, adelantamos este tema porque hay vecinos del sector acá, que están preocupados porque siempre han sido muy colaborativos para resolver el problema. Están hace más de veinte años en la calle Mar de Hoces, en el barrio Bella Vista, hasta que finalmente el Municipio decidió urbanizar el Macizo L9, abrir una calle, que es la continuación de Orcadas del sur. Hace muy pocas sesiones atrás aprobamos ese nombre.

Y un poco lo que estábamos diciendo anteriormente. Es decir, la necesidad de poner al hábitat como un eje de gestión y que haya un plan estratégico que involucre a todas las jurisdicciones para que los recursos lleguen. Porque los vecinos tienen que desarmar la casa en Orcadas del Sur, en un plazo perentorio, es un año. Y perfecto, lo hacemos, pero cuando tienen que ir a construir su nueva vivienda no hay energía eléctrica. Entonces pasa el tiempo van a tener que gestionar una prórroga del plazo para poder desarmar las viviendas y eso no es tan complicado entre Energía y el Municipio, debería no ser tan complicado.

Entonces ponemos el tema en agenda, porque nos parece importante que los vecinos puedan aprovechar este verano para hacer sus trabajos. El único que construyó compró un generador eléctrico que ya lo tiene bastante baquetado, porque imagínense construir una vivienda con un generador eléctrico como fuente de energía, además del gasto de combustible que eso implica.

Así que, bueno, ponemos el tema a las autoridades para que puedan tomar las decisiones pertinentes y que la DPE haga la extensión, son seis postes y un cable, digamos, con la energía y todo lo que implica, pero tampoco es hacer una mega obra de electrificación de un barrio.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 916/2019, expediente 503/2003)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 916/2019, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente proceda a realizar las siguientes reparaciones:

- a) *intersección de las calles Aristóbulo del Valle y Ricardo Balbín, que se encuentra intransitable por la multiplicidad de pozos;*
- b) *calle Ignacio Rucci, en su totalidad, por la misma razón. Ambas arterias se encuentran ubicadas en el barrio San Vicente de Paul.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

28 - D.E.

- LXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 907/2019, expediente 523/1993)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 907/2019, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal un plan de inspección y acción inmediata sobre los equinos sueltos en el barrio El Mirador del Fernández, inmediaciones y barrios aledaños.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que indique:

- a) *cuáles han sido las medidas adoptadas en relación a la Ordenanza Municipal N° 4051 sancionada en el año 2011;*
- b) *cuáles son las medidas adoptadas en relación de la Resolución CD N° 492 del año 2017 por el responsable del área competente”.*

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Voy a pedir silencio a los vecinos.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 3°.- Exhortar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe al Concejo Deliberante informe pormenorizado de los equinos capturados en la vía pública y espacios verdes, detallando lugar, barrio, propietario y multa.*

Artículo 4°.- Adjuntar como Anexo I de la presente fotos del barrio con equinos sueltos.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 901/2019, expediente 629/1999)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 901/2019, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda de manera urgente al mantenimiento y reparación de las calles principales del sector del barrio Río Pipo.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al mantenimiento y reparación de las calles secundarias del sector del barrio Río Pipo.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -
TORNEO DEPORTIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FACUNDO RIVAS
(Asunto 841/2019, expediente 313/1991)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asuntos del partido ECOS.

Asunto 841/2019, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal al Torneo Deportivo para Personas con Discapacidad Facundo Rivas, organizado cada año, en el mes de noviembre por el Centro de Actividades Alternativas para personas con Discapacidad (CAAD), en conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad con el objeto de dar visibilidad a las demandas de parte importante de la población, y lograr mayor integración y accesibilidad de las personas con discapacidad en la sociedad.

Artículo 2°.- Destacar la participación de los deportistas de las delegaciones provenientes de diferentes puntos de nuestro país, así como la de destacados profesionales con experiencia en la materia y de atletas parapanamericanos y paraolímpicos que participan de jornadas de actualización, capacitación que fortalecen a los planteles locales e inyectan nuevas ideas y energía a la comunidad local.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -
SEMANA DE LA VOZ
(Asunto 842/2019, expediente 36/2011)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 842/2019, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal ‘La Semana de la Voz’, organizada por la comunidad educativa del CENT N° 11 de la ciudad de Ushuaia, a desarrollarse entre el 25 y 28 de septiembre del corriente.

Artículo 2°.- Destacar el compromiso de la comunidad educativa del CENT N°11 en el sostenimiento del evento.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal declare de Interés Educativo y Cultural Municipal ‘La Semana de la Voz’, organizada por la comunidad educativa del CENT N° 11.

Artículo 4°.- Remitir la presente resolución al CENT N° 11.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 843/2019, expediente 88/1989)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 843/2019, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos y plazos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2487, informe a este Cuerpo legislativo respecto del cumplimiento del artículo 12, estudio de mercado, de la Ordenanza Municipal N° 5252 que regula el Transporte Regular Punto a Punto, detallando:

a. si se ha dispuesto la realización del estudio de mercado para determinar la necesidad de cobertura del servicio para la habilitación de nuevas empresas de Transporte Regular Punto a Punto;

b. en caso afirmativo, qué organismo público o privado es el responsable de la investigación, cómo se desarrolló el proceso de selección, cuál es el presupuesto asignado para la misma, y cuál es el plazo para la presentación del informe de resultados;

c. acompañe la respuesta con toda la documentación respaldatoria que considere pertinente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del conejal Romero.

29 – D.P.

- LXXXIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA
(Asunto 844/2019, expediente 839/2005)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de Minuta de Comunicación, el asunto 844/2019:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, señor Gustavo Vázquez, a los efectos de reiterar lo oportunamente solicitado a través de la Minuta de Comunicación N° 101/2018 solicitándole la intervención del IPV en el mantenimiento, refacción y mejoramiento de las condiciones de circulación y accesibilidad de las escaleras de uso público en los edificios construidos por el Instituto.

Este Concejo Deliberante además emitió en marzo del año pasado la Minuta de Comunicación N° 07/18 dirigida al Instituto Provincial de la Vivienda, en la que se solicitaba que ‘pueda contemplar la situación, dando cumplimiento a lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación en relación a los espacios comunes de los edificios, en aquellos edificios que son de su propiedad aun cuando no existiesen consorcios conformados’. Esta comunicación recogía la preocupación de los cuarteles de bomberos de la ciudad de Ushuaia, Defensa Civil y otros organismos involucrados en la protección civil.

En esta oportunidad queremos volver a transmitir las demandas de muchos vecinos de nuestra ciudad que viven en edificios construidos por el IPV -con y sin consorcios constituidos- por el estado de las escaleras. Actualmente muchas de las escaleras se encuentran en un preocupante estado de deterioro. Esto se debe a la falta o al inadecuado mantenimiento de las mismas, que en muchos de los casos ni siquiera han tenido trabajos de repintado, razón por la cual las estructuras metálicas -en contacto con agua o nieve durante años- se han ido corroyendo, perdiendo por ende buena parte de su capacidad portante y restándole vida útil a las mismas. Asimismo la corrosión y el no uso del tramo final móvil durante tiempo prolongado podrían generar -en el caso de una emergencia- problemas para la evacuación de sus ocupantes, dado que en muy pocas ocasiones se han llevado a cabo simulacros y pruebas para que los vecinos puedan comprobar su utilización.

Ante lo expuesto consideramos que aun cuando muchas de las unidades funcionales se encuentran canceladas ante el IPV y debieran ser sus propietarios quienes tomen a su cargo la resolución de este tema, existen tantas otras unidades cuyo propietario sigue siendo el Estado, por lo que se debería tomar la iniciativa en la resolución de este tema, en articulación con otros actores y con la jurisdicción local.

Quedando esta Institución a disposición para colaborar en el abordaje y solución, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

**SUGERENCIA DE APLICACIÓN DE NORMAS IRAM DE CERTIFICACIÓN DE
JUEGOS INFANTILES
(Asunto 846/2019, expediente 69/2010)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 846/2019. Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Sugerir la aplicación de Normas IRAM de certificación de juegos infantiles (para juegos de origen nacional Normas IRAM de Seguridad de los Juguetes N° 3583 -partes 2, 3 y 4-, normas IRAM para Juegos Infantiles de Instalación Permanente al Aire Libre N° 3655 -partes 1, 2 y 3- y de origen extranjero certificados de calidad y seguridad otorgados por algún Instituto de Normalización y Certificación) para todas aquellas plazas y espacios de juegos infantiles que se construyan en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Recomendar que las superficies de las áreas de juego deben ser superficies absorbedoras de impactos o a las que las normas IRAM consideren aplicables oportunamente en su lugar.

Artículo 3°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer a través de las áreas que correspondan, el procedimiento para la autorización, aprobación y habilitación de juegos de instalación permanente en ámbitos públicos y privados.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que corresponda, efectúe una revisión general de plazas, jardines públicos y espacios verdes a los fines de evaluar y verificar el correcto cumplimiento de la supresión de barreras físicas, identificar la existencia de puntos o elementos de riesgo a los efectos de ser removidos o modificados para su adaptación a normas de seguridad y adecuada transitabilidad.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, muy breve, este proyecto de recién lo que hace es aplicar la normativa de seguridad a las plazas y espacios públicos de la ciudad. Sabemos que se hacen las obras, pero a veces quedan filos del hormigón que sostiene las hamacas, todos estos problemas de inseguridad que se generan. La idea es ir adecuando las plazas a la normativa vigente que... una norma IRAM creo que es.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Muy bien, pongo a consideración el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

30 - D.E.

- LXXXVI -

Asunto 870/2019 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 870/2019, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Incorporar el Artículo 143 Bis al Anexo I Régimen de Penalidades por Faltas Municipales de la Ordenanza Municipal N° 1492, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 143 Bis.- Dejar en el interior de un vehículo automotor a niños de hasta ocho (8) años de edad, sin el cuidado de una persona responsable entre 2000 UFA y 6000 UFA’.

Artículo 2°.- Incorporar el Artículo 143 Ter al Anexo I Régimen de Penalidades por Faltas Municipales de la Ordenanza Municipal N° 1492, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 143 Ter.- Dejar en el interior de un vehículo automotor a un animal de compañía, entre 1000 y 300 UFA’.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es “Entre 1000 y 3000 mil UFA” la sanción.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión de Legislación e Interpretación para un análisis. Por lo menos una comisión y que quede como un asunto con fecha de tratamiento fijo.

Si los concejales me acompañan...

Tengo ciertas dudas legales. Porque en cuanto a los chicos, está estipificado la figura de abandono de persona en el Artículo 106 del Código Penal.

Nada, me parece que tenemos que darle un poquito más de análisis.

Vuelvo a repetir, no estoy en contra pero me parece que por ahí darle una comisión y terminar de asesorarnos bien con nuestros abogados. Sería lo mejor.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Nosotros, por supuesto que nunca impulsamos ninguna ordenanza sino están todos convencidos de tratarla, para aprobarla o para votar en contra.

Así que vamos a aceptar el envío a comisión.

Lo que estamos buscando es, más allá de las consideraciones del concejal Ayala, que creo que es una duda legítima y merece la oportunidad de saldarla. Nosotros somos una jurisdicción local y tenemos la potestad de dictar normativa local; en este caso lo que buscamos es crear una sanción para una inconducta.

Pero lo que más nos interesa es el proceso previo. Es decir, el Concejo Deliberante crea una multa, una sanción por un hecho que acordamos que no debe ser frecuente; previamente hay toda una campaña de concientización y de información, y de educación, debería haberla para que la gente sepa que dejar el niño arriba del auto, de hasta ocho años que es lo que prevé la ordenanza, e ir al supermercado y volver a las tres horas, es una falta que está tipificada en el Régimen de Penalidades por Faltas Municipales. Más allá de que después los distintos códigos lo consideren abandono de persona, delito de lesa humanidad, lo que fuera, con las consecuencias que tenga esa conducta.

El otro artículo que incorporamos es lo mismo pero para el caso de las mascotas. Ha generado un debate muy divertido por otro lado, porque ha puesto

en visibilidad comportamientos que aparecen cuando se discuten estos temas. Por ejemplo, hace un tiempo, cuando fue el ataque de una jauría de perros a una vecina, se generó una suerte de psicosis colectiva a través de las redes sociales, y decían que el intendente iba a salir a envenenar perros.

Entonces, los mensajes que uno leía por las redes sociales eran “Atención vecino, pongan el perro adentro del terreno o de la casa” -que es lo que debería ocurrir habitualmente- “porque el intendente va a salir a envenenar perros”.

Evidentemente estamos... cada vez que hay una discusión de este tipo, aparece una conducta social respecto a los perros que, si uno arriesga un poco, podríamos considerarlo el animal sagrado, como la vaca en la India prácticamente. Y en este caso la discusión que se dio era “Pero escuchame, yo voy al supermercado con mi perro, entonces el perro se pone re contento, lo dejo en el auto, bajo y cuando vuelvo...” Bueno, si vos sabes que va a ir al supermercado, déjalo en tu casa, cuál sería el inconveniente.

El problema es cuando varios vecinos llegan al Concejo Deliberante y nos cuentan que pasó en tal lugar, en un estacionamiento, un perro desesperado, ladrando por la ventana porque el dueño no estaba;

31 – D.P.

y nosotros teníamos que intervenir en estos temas. Que en realidad lo que confronta acá son dos posturas sobre el amor al perro, digamos. El que lo ama tanto que le da un carácter humano entonces lo lleva de compras, pero como no te admiten perros en los supermercados nos piden prácticamente que hagamos una ordenanza para que se pueda ir al supermercado con el perro. Y después están los otros que dicen: “No, bueno, al perro hay que cuidarlo de determinada manera, el estrés, el abandono, que ellos no interpretan, bla, bla, bla. No puede estar abandonado dentro de un auto mientras...”

En el medio está el tema de la temperatura, que cuando hace frío el auto llega a temperaturas muy bajas. Un niño ahí adentro la verdad que lo exponemos, incluso, a problemas físicos. Y lo mismo podría ocurrir con las mascotas.

Digo, es una discusión interesante, por un momento, como dije, divertida y me parece importante que lo podamos saldar en una comisión. Yo creo que ha tenido muy buena repercusión en las redes sociales, ha habido debate. Hay muchos vecinos a favor de que los niños no puedan ser abandonados en el interior de un vehículo ni siquiera por una hora. Después está el otro comentario, yo voy con el auto, paró en el quiosco a comprar puchos y ¿qué, me van a multar? Bueno, también existe el sentido común, ¿no? No es lo mismo bajarse al quiosco y volver al auto mirándolo que dejarlo una hora y media en el estacionamiento de un supermercado.

Bueno, en fin, creo que es un tema que merece sanción. Cuando después pasan las cosas como ha ocurrido en Buenos Aires todos salimos a rasgarnos las vestiduras, pero mientras tanto podemos prevenir incorporando normativa de este tipo.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el pedido del concejal Ayala de girar este asunto a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad. El asunto es girado a comisión.

- LXXXVII -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora, como último tema, queda fijar la fecha para la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Gracias. 23 de octubre.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales fijar el 23 de octubre para la próxima Sesión Ordinaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda fijado entonces el 23 de octubre la próxima Sesión Ordinaria

- LXXXVIII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora catorce cuarenta y dos doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Romero y al concejal Romano a arriar los pabellones Nacional y Provincial, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Es la hora 14 y 42.

Contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
HOMENAJES.....	2
Al Voto Femenino.....	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	4
Del señor intendente municipal.....	4
De Particulares.....	4
De Comisiones.....	5
De Legislación e Interpretación.....	5
De Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	6
De Planeamiento y Obras Públicas.....	6
De Policía Municipal.....	6
De Presidencia.....	7
De Bloques.....	7
De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina.....	7
Del Movimiento Popular Fueguina.....	7
Del Frente para la Victoria.....	8
Moción.....	8
De Espacio de Concertación Social	8
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	9
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL AERoclUB USHUAIA (Asunto 799/2019, expediente 217/1997).....	9
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 823/2019, expediente 629/1999).....	10

MINUTAS DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR LAVADO Y AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 831/2019, expediente 84/2018).....	10
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA HERNÁNDEZ SOTO (Asunto 832/2019, expediente 75/2018).....	11
Asunto 834/2019 - Se remite a Archivo.....	11
Asunto 835/2019 - Se remite a conocimiento de bloques.....	12
Asunto 836/2019 - Se remite a conocimiento de bloques.....	12
Asunto 837/2019 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas...12	
Asunto 838/2019 - Se remite a comisión de Policía Municipal.....	12
Asunto 839/2019 - Se remite a comisión de Policía Municipal.....	12
Asunto 840/2019 - Se remite a comisión de Policía Municipal.....	13
Asunto 884/2019 - Se remite a conocimiento de bloques.....	13
Asunto 885/2019 - Se remite a conocimiento de bloques.....	13
Asunto 886/2019 - Se remite a conocimiento de bloques.....	13
DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE ESPACIOS VERDES (Asunto 887/2019, expediente 1645/2019).....	13
Asunto 888/2019 – Se remite para Conocimiento de Bloques.....	14
ACEPTACIÓN DE VETO 1639/2019 (Asunto 889/2019, expediente 124/2012).....	14
Asunto 890/2019 y Asunto 861/2019 se unifican.....	15
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 890/2019 y 861/2019, expediente 166/1993).....	15
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PICCONE (Asunto 891/2019, expediente 64/2019).....	16
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 892/2019, expediente 309/2002).....	17

Asunto 893/2019 - Se remite a conocimiento de bloques.....	17
RESERVA DE NOMBRE DE CALLE (Asunto 894/2019, expediente 84/1993).....	17
Asunto 895/2019 - Se remite a conocimiento de bloques.....	18
Asunto 896/2019 - Se remite al Registro de Nombres.....	18
RESERVA DE NOMBRE DE CALLE (Asunto 897/2019, expediente 139/2014).....	18
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA SECCIÓN L, MACIZO 07, PARCELA 04 (Asunto 898/2019, expediente 162/2005).....	19
ESTÁNDAR DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS (Asunto 899/2019, expediente 52/1993).....	19
PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN CALLES DAMIANA F. FIQUE Y CONGRESO NACIONAL (Asunto 878/2019, expediente 144/1994).....	21
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 879/2019, expediente 237/1990).....	22
Asuntos 880/2019, 881/2019 y 882/2019 - Se remiten a conocimiento de bloque.	22
RATIFICACIÓN DE DECRETO PCD N° 62/2019 (Asunto 808/2019, expediente 17/2013).....	22
EXPOSICIÓN “DESIDIA-DESIERTO” (Asunto 857/2019, expediente 89/2019).....	23
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 858/2019, expediente 152/2011).....	23
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 859/2019, expediente 69/2016).....	23

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 860/2019, expediente 599/2001).....	24
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 863/2019, expediente 122/2018).....	24
XXXIII EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 864/2019, expediente 833/2004).....	25
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 865/2019, expediente 319/2009).....	25
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 866/2019, expediente 65/2019).....	25
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 867/2019, expediente 1208/1998).....	26
REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y SUS AREAS CORRESPONDIENTES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN VARIAS (Asunto 868/2019, expediente 619/1996).....	26
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (Asunto 833/2019, expediente 256/2012).....	30
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 905/2019, 906/2019, 917/2019 y 918/2019.....	31
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 905/2019, expediente 68/1990).....	32
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 906/2019, expediente 615/2003).....	33
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 917/2019, expediente 118/2013).....	33
CLASE ESPECIAL DE SIPALKI DO (Asunto 918/2019, expediente 20/2016).....	34

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 902/2019, 903/2019, 904/2019, 919/2019 y 920/2019.....	34
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 902/2019, expediente 629/1999).....	34
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 903/2019, expediente 57/1992).....	35
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 904/2019, expediente 92/2019).....	36
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 919/2019, expediente 456/2005).....	36
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 920/2019, expediente 115/1997).....	36
RESERVA DE NOMBRE DE CALLE (Asunto 847/2019, expediente 1048/1999).....	37
II CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO TRIBUTARIO (Asunto 921/2019, expediente 19/2009).....	37
Cuarto Intermedio.....	38
DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A FELIPE ISOBA PENISI (Asunto 911/2019, expediente 92/2014).....	38
Cuarto Intermedio.....	39
DISTINCIÓN DE JOVENES DESTACADOS A MELINA AYLÉN LIAO Y LUCA PAOLO SIMONCINI (Asunto 872/2019, expediente 92/2014).....	39
Cuarto Intermedio.....	41
BANCA DEL VECINO SOLICITUD VECINOS URBANIZACIÓN SAN MARTÍN (Asunto 828/2019, expediente 51/2017).....	41

45° JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO (Asunto 873/2019, expediente 456/2002).....	54
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA (Asunto 874/2019, expediente 90/2019).....	54
PRORROGA A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5510 (Asunto 875/2019, expediente 515/1996).....	55
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 876/2019, expediente 91/2019).....	55
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 901/2019, 907/2019, 909/2019, 910/2019, 915/2019 y 916/2019.....	56
RECHAZO A LA INTENCIÓN DE GRAN BRETAÑA DE EXPLOTAR LA CUENCA NORTE DE LAS ISLAS MALVINAS (Asunto 909/2019, expediente 278/2005).....	56
RECHAZO A LA AUTORIZACIÓN QUE GOBIERNO NACIONAL OTORGARA A LA COMPAÑÍA BRASILEIRA TAM (Asunto 910/2019, expediente 278/2005).....	57
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA (Asunto 915/2019, expediente 500/1995).....	58
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 845/2019, expediente 259/2000).....	58
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 916/2019, expediente 503/2003).....	60
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 907/2019, expediente 523/1993).....	60
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 901/2019, expediente 629/1999).....	61

